

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PARLAMENTO EUROPEO

INFORME SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

SECCIÓN 1: PARLAMENTO EUROPEO

EJERCICIO FINANCIERO 2010

(2011/C 167/01)

ÍNDICE

	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN	3
I. LA GESTIÓN FINANCIERA EN GENERAL	3
A. Ingresos	4
B. Presupuesto inicial y presupuestos rectificativos	4
C. Compromisos y pagos	5
D. Importes prorrogados de 2010 a 2011	5
E. Créditos prorrogados de 2009 a 2010	5
F. Créditos procedentes de ingresos afectados	6
G. Anulaciones	6
H. Transferencias	7
H.1. Transferencias procedentes de créditos provisionales	9
H.2. Transferencias procedentes de otras fuentes	10
II. GESTIÓN FINANCIERA POR CAPÍTULO	11
I. Capítulo 1 0 «Miembros de la institución»	14
J. Capítulo 1 2 «Funcionarios y agentes temporales»	14
K. Capítulo 1 4 «Otros miembros del personal y prestaciones externas»	15
L. Capítulo 1 6 «Otros gastos relativos a las personas vinculadas a la institución»	16
M. Capítulo 2 0 «Bienes inmuebles y gastos accesorios»	17
N. Capítulo 2 1 «Informática, material y mobiliario»	17
O. Capítulo 2 3 «Gastos de funcionamiento administrativo corriente»	18
P. Capítulo 3 0 «Reuniones y conferencias»	18

	<i>Página</i>
Q. Capítulo 3 2 «Conocimientos técnicos e información: adquisición, archivo, producción y difusión»	19
R. Capítulo 4 0 «Gastos especiales de determinadas instituciones y determinados órganos»	20
S. Capítulo 4 2 – Gastos relativos a la asistencia parlamentaria	21
T. Título 10 «Otros gastos»	21
III. OBJETIVOS Y RESULTADOS EN 2010	21
A. Afrontar el papel legislativo reforzado por medio del Tratado de Lisboa	21
A.1. <i>Políticas interiores de la UE</i>	21
A.2. <i>Políticas exteriores de la UE</i>	22
B. Mejorar los servicios prestados a los diputados	23
B.1. <i>Apoyo legislativo</i>	23
B.2. <i>Estatuto de los diputados y Estatuto de los asistentes</i>	23
B.3. <i>Igualdad de acceso de los diputados a los servicios lingüísticos</i>	23
B.4. <i>Tecnologías de la información y la comunicación</i>	24
C. Política de comunicación	25
D. Política inmobiliaria	26
E. Política ambiental	26
F. Modernización y reestructuración de la secretaría	26
ANEXOS	29
Anexo I — <i>Visión de conjunto de las transferencias «C» durante el ejercicio 2010</i>	29
Anexo II — <i>Lista de las transferencias «P» durante el ejercicio 2010</i>	35
Anexo III — <i>Ejecución de los créditos del ejercicio 2010</i>	36

INTRODUCCIÓN

1. El presente informe analiza la gestión presupuestaria y financiera del Parlamento Europeo durante el ejercicio 2010. Destaca la utilización que se hizo de los recursos financieros y los hechos que ejercieron una influencia significativa sobre las actividades a lo largo del ejercicio (en las partes I y II), y ofrece una visión general de los resultados obtenidos en comparación con los objetivos fijados para 2010 (en la parte III).
2. El informe se ha elaborado de conformidad con el artículo 122 del Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo, de 25 de junio de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas ⁽¹⁾ (en lo sucesivo, «el Reglamento financiero»), el artículo 185 del Reglamento (CE, Euratom) n° 2342/2002 de la Comisión, de 23 de diciembre de 2002, sobre normas de desarrollo del Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas ⁽²⁾ (en lo sucesivo, «las Normas de desarrollo») y el artículo 13, apartado 2, de las normas internas de ejecución del presupuesto del Parlamento Europeo ⁽³⁾. El análisis se basa en las cuentas provisionales establecidas por el contable.

I. LA GESTIÓN FINANCIERA EN GENERAL

3. Los créditos finales del Parlamento supusieron un importe total de 1 616 760 399 EUR, equivalentes al 19,99 % de los gastos administrativos totales de la UE, es decir, de la rúbrica V del marco financiero ⁽⁴⁾. El *cuadro 1* que figura a continuación ofrece una visión general de la ejecución del presupuesto del Parlamento Europeo en el ejercicio 2010.

Cuadro 1

Utilización de los créditos en 2010

Tipo de crédito	Créditos 2010 (EUR o %)
Créditos 2010	
Créditos iniciales	1 607 363 235
Presupuesto rectificativo	9 397 164
Créditos finales	1 616 760 399
Créditos finales en 2010	
Compromisos	1 552 290 272
<i>como porcentaje de los créditos finales</i>	96 %
Pagos	1 321 261 642
<i>como porcentaje de los compromisos</i>	85 %
Créditos prorrogados de 2010 a 2011	
Créditos prorrogados automáticamente a 2011 (*)	231 028 630
<i>como porcentaje de los créditos finales</i>	14 %
<i>como porcentaje de los compromisos</i>	15 %
Créditos prorrogados no automáticamente (créditos no comprometidos prorrogados a 2011) (**)	9 240 000
<i>como porcentaje de los créditos finales</i>	0,6 %
Anulaciones	
Créditos anulados	55 230 127
<i>como porcentaje de los créditos finales</i>	3,4 %

⁽¹⁾ DO L 248 de 16.9.2002, p. 1.

⁽²⁾ DO L 357 de 31.12.2002, p. 1.

⁽³⁾ PE 349.540/Bur/An./def.

⁽⁴⁾ Acuerdo Interinstitucional entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera (DO C 139 de 14.6.2006, p. 1).

Tipo de crédito	Créditos 2010 (EUR o %)
Créditos prorrogados de 2009 a 2010	
Créditos prorrogados automáticamente a 2010 (*)	180 265 823
Pagos correspondientes a estos créditos prorrogados <i>como porcentaje de los compromisos</i>	156 561 474 87 %
Importe anulado	23 704 349
Créditos prorrogados no automáticamente a 2010 (**)	10 100 000
Pagos correspondientes a estos créditos prorrogados <i>como porcentaje de los créditos prorrogados</i>	8 383 750 83 %
Créditos procedentes de ingresos afectados en 2010	
Créditos procedentes de ingresos afectados en 2010	110 298 523
Compromisos <i>como porcentaje de los créditos procedentes de ingresos afectados</i>	13 916 325 13 %
Pagos <i>como porcentaje de los compromisos correspondientes a ingresos afectados</i>	10 247 794 74 %
Créditos disponibles procedentes de ingresos afectados en 2010	96 382 198
Créditos procedentes de ingresos afectados prorrogados a 2011	
Créditos procedentes de ingresos afectados prorrogados a 2011	110 017 852
Créditos procedentes de ingresos afectados prorrogados a 2010	
Créditos procedentes de ingresos afectados prorrogados a 2010	20 637 870
Compromisos	15 646 888
Pagos <i>como porcentaje de los compromisos</i>	10 100 531 65 %

Nota:

(*) Apartados 1 y 4 del artículo 9 del Reglamento financiero.

(**) Artículo 9, apartado 1, apartado 2, letra a), y apartado 5 del Reglamento financiero.

A. Ingresos

4. Los ingresos consignados en las cuentas a 31 de diciembre de 2010 alcanzaron los 243 094 204 EUR, incluidos 110 298 523 EUR de ingresos afectados.

B. Presupuesto inicial y presupuestos rectificativos

5. Los créditos autorizados en el presupuesto inicial del Parlamento para 2010 ascendieron a 1 607 363 235 EUR, lo que supone un incremento del 5 % con respecto al presupuesto de 2009 (1 529 970 930 EUR).
6. El 19 de mayo de 2010 se aprobó el presupuesto rectificativo 1/2010, por un importe de 9 397 164 EUR, para financiar gastos adicionales derivados directamente de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea. El presupuesto rectificativo incrementó las cifras de personal en 150. Un total de 75 puestos temporales reforzaron la asistencia a los grupos políticos, 70 se destinaron a las secretarías de las comisiones y 5, a la Dirección para las relaciones con los parlamentos nacionales. Se reforzaron en particular dos partidas presupuestarias: la partida 1 2 0 0 «Sueldos y asignaciones» y la partida 4 2 2 0/01 «Asistencia parlamentaria: asistentes locales». Se incrementaron los créditos para asistencia personal a los diputados; las dietas de secretariado experimentaron un aumento de 1 500 EUR al mes por diputado a partir del 1 de mayo de 2010.

C. Compromisos y pagos

7. Los compromisos ascendieron a 1 552 290 272 EUR, equivalentes al 96 % de los créditos finales (frente al 93 % en 2009). Los pagos ascendieron a 1 321 261 642 EUR, equivalentes al 85 % de los créditos finales (frente al 87 % en 2009).

D. Créditos prorrogados de 2010 a 2011

8. Los créditos prorrogados automáticamente al ejercicio financiero de 2011 representaron un total de 231 028 630 EUR, equivalentes al 15 % de los créditos comprometidos totales (frente al 13 % en 2009). Los créditos no comprometidos al final del ejercicio que se prorrogaron al ejercicio financiero de 2011 (importes prorrogados de manera no automática) ascendieron a 9 240 000 EUR, lo que supone un 0,6 % de los créditos finales (frente al 0,7 % en 2009) y se destinaron a los efectos que se indican en el cuadro 2.

Cuadro 2

Destino de los importes prorrogados a 2011 de forma no automática

Rúbrica	Destino	Importe
2 0 0 3 «Adquisición de bienes inmuebles»	Casa de Europa en Sofía — proyecto de compra	9 240 000
Total		9 240 000

E. Créditos prorrogados de 2009 a 2010

9. Los importes prorrogados automáticos a 2010 ascendieron a 180 265 823 EUR. Los pagos correspondientes a estas prórrogas ascendieron a 156 561 474 EUR (87 %, en comparación con el 92 % de 2009). El importe anulado fue, por lo tanto, de 23 704 349 EUR. El grueso de los créditos anulados se refería a los artículos 1 4 0 «Otros agentes y personal externo», 2 0 0 «Inmuebles», 2 0 2 «Gastos correspondientes a los inmuebles» y 3 2 4 «Producción y difusión». Los importes anulados y las razones principales de las anulaciones se indican en el cuadro 3.

Cuadro 3

Principales razones de las anulaciones de prórrogas automáticas de 2009 a 2010

Artículo	Anulación	Principales razones de las anulaciones
Artículo 1 4 0 «Otros agentes y personal externo»	5 034 074	Partida 1 4 0 2/01 «Intérpretes de conferencia: intérpretes y técnicos de conferencia»: Utilización de los intérpretes de conferencia inferior a la prevista (4,9 millones EUR).
Artículo 2 0 0 «Edificios»	7 315 381	Partida 2 0 0 5 «Construcción de inmuebles»: retrasos derivados del aplazamiento de obras hasta 2011 por los prestadores de servicios (0,8 millones EUR). Partida 2 0 0 7/02 «Acondicionamiento de locales: Estrasburgo»: los dictámenes jurídicos sobre la reparación del techo del hemicycle en STR redujeron el importe de los créditos necesarios (4,5 millones EUR).
Artículo 2 0 2 «Gastos correspondientes a los inmuebles»	2 640 289	Partida 2 0 2 4 «Consumo de energía»: algunas facturas de consumo de energía en los tres lugares de trabajo y en las oficinas de información no estaban disponibles al cierre del ejercicio (1 millón EUR). Partida 2 0 2 2 «Limpieza y mantenimiento»: sobrevaloración de las operaciones de mantenimiento, obra estructural y obra menor en Estrasburgo (0,2 millones EUR) y retraso del contrato de asistencia a la gestión en Luxemburgo (0,3 millones EUR). Partida 2 0 2 6 «Seguridad y vigilancia de los inmuebles»: el consumo resultó ser inferior al previsto inicialmente (0,8 millones EUR).
Artículo 3 2 4 «Producción y difusión»	3 373 200	Partida 3 2 4 3 «Centro de visitantes»: un serio problema de seguridad de los falsos techos retrasó el proyecto (1 millón EUR). Partida 3 2 4 0 «Diario Oficial»: el impacto del Tratado de Lisboa sobre las publicaciones en el DO fue menor del esperado (0,9 millones EUR).

10. Las prórrogas no automáticas a 2010 prorrogadas a 2010 de conformidad con el artículo 9, apartado 2, letra a), totalizaron 10 100 000 EUR y afectaron a la partida 2 0 0 3 «Adquisición de bienes inmuebles» (9 100 000 EUR) y a la partida 2 0 0 8 «Otros gastos correspondientes a los inmuebles» (1 000 000 EUR).

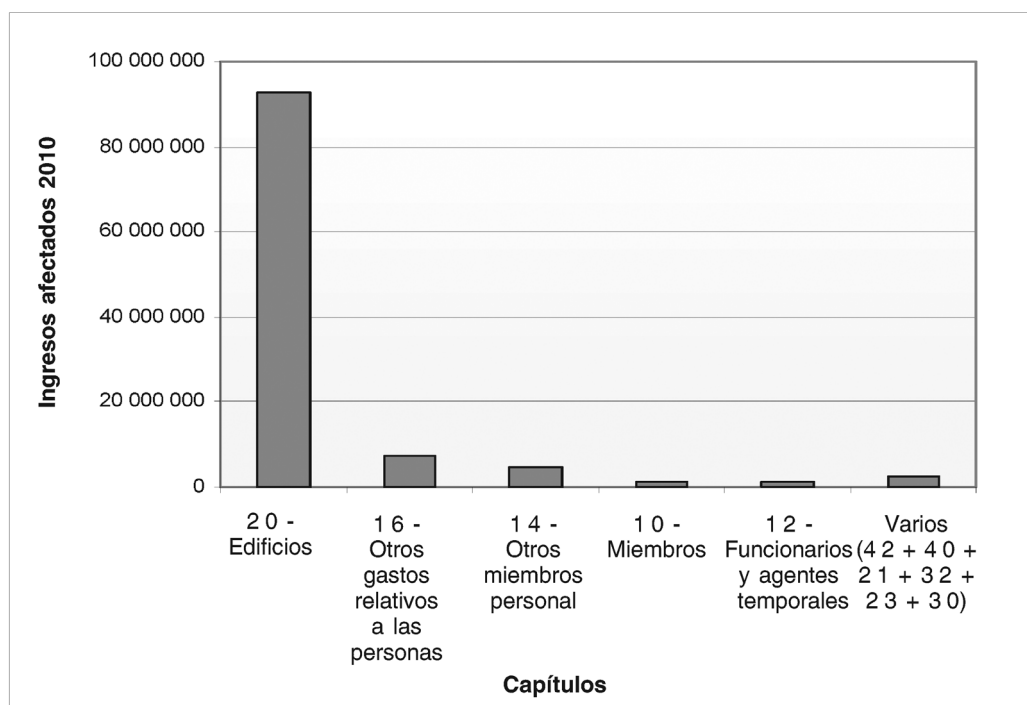
11. Todos los créditos prorrogados se comprometieron antes del 31 de marzo de 2010 tal como establece el Reglamento financiero. Su destino era la adquisición del Edificio Millenáris en Budapest para la Casa de Europa, junto con las tasas derivadas relacionadas con la compra. En cuanto a los pagos correspondientes a los compromisos, que debían ejecutarse antes del 31 de diciembre de 2010, se ingresó un importe correspondiente al 92 % en la partida 2 0 0 3. El principal motivo de este índice de utilización es que el precio de compra final fue inferior al previsto. El índice de utilización de la partida 2 0 0 8 fue del 0 % ya que al final no hizo falta pagar tasas derivadas.

F. Créditos procedentes de ingresos afectados

12. Los ingresos afectados disponibles en 2010 ascendieron a un total de 110 298 523 EUR (frente a 27 576 932 EUR en 2009). La tasa de compromiso fue del 13 % (2009: 44 %). Los pagos totales fueron de 10 247 794 EUR, lo que equivale al 74 % de los compromisos consignados (2009: 74 %). Se prorrogó un saldo de 110 017 852 EUR al ejercicio 2011 (frente a 20 637 870 EUR en 2009). La fuente de los créditos procedentes de los ingresos afectados se analiza en el siguiente gráfico.

Gráfico 1

Créditos procedentes de ingresos afectados en 2010 por capítulos



13. La mayor parte de estos créditos procedentes del capítulo 2 0 en 2010 se explica por el pago del Estado belga. El 27 de enero de 2010, el Estado belga procedió al reembolso de 85 987 000 EUR, en el contexto de su cobertura del coste del terreno que ocupan los edificios D4 y D5 y de los gastos de acondicionamiento de la explanada que cubre la estación de Luxembourg en Bruselas. De conformidad con el artículo 18 del Reglamento financiero, este importe se ha contabilizado como «ingresos afectados» y solo podrá utilizarse para financiar proyectos inmobiliarios (principio de afectación). El importe se podría haber utilizado ya en 2010, pero, si es necesario, también podrá prorrogarse a ejercicios posteriores. En concreto, podría utilizarse para mejorar las condiciones logísticas y de trabajo de los diputados habilitando un segundo despacho para los asistentes. Parte de este importe también podría utilizarse, si procede, para la adquisición de edificios aún alquilados.
14. Los ingresos afectados prorrogados a 2010 sumaron 20 637 870 EUR (frente a 36 808 922 EUR en 2009). Los compromisos consignados sumaron 15 646 888 EUR (2009: 36 024 461 EUR). Los pagos representaron en 2010 el 65 % de los créditos consignados (frente al 94 % en 2009).

G. Anulaciones

15. Se anularon créditos por un importe total de 55 230 127 EUR (2009: 102 241 198 EUR), lo que representa el 3,4 % de los créditos finales (frente al 7 % en 2009). Las razones principales de las anulaciones se indican en el cuadro siguiente:

Cuadro 4

Principales razones de las anulaciones de créditos corrientes in 2010

Artículo	Importe anulado	Principales razones de las anulaciones
1 2 0	8 424 177	Partida 1 2 0 0: se registró una diferencia entre la adaptación salarial del 2,2 % asumida en la fase de programación y la adaptación salarial real del 0,1 % aplicada en 2010 (8,3 millones EUR, 1,6 % de los créditos finales).
4 2 2	7 355 159	Partida 4 2 2 0/01 «Asistencia parlamentaria: asistentes locales»: a mediados de 2010 se tomó una decisión sobre un aumento de las dietas parlamentarias (1 500 EUR al mes por diputado). Además, obligaciones, derivadas del procedimiento, de modificar las medidas de aplicación del Estatuto de los diputados al Parlamento Europeo tuvieron por consecuencia que los créditos adicionales que el presupuesto rectificativo puso a disposición solo se pudieran utilizar a finales de 2010 cuando se inició la contratación de los asistentes (6,3 millones EUR).
3 2 4	4 929 458	Partida 3 2 4 0 «Diario Oficial»: el impacto del Tratado de Lisboa sobre las publicaciones en el DO resultó más lento de lo previsto (1,2 millones EUR). Partida 3 2 4 4/01 «Organización y acogida de grupos de visitantes, Eurscola e invitaciones de multiplicadores de opinión de terceros países: gastos de acogida y subvenciones de grupos de visitantes»: dificultad de establecer el número preciso de visitantes con antelación (1,4 millones EUR).
2 0 0	4 322 661	Partida 2 0 0 7 «Acondicionamiento de locales»: ahorros e imposibilidad de prorrogar algunos proyectos de acondicionamiento programados para 2010 (2,6 millones EUR). Partida 2 0 0 8 «Otros gastos relativos a inmuebles»: la caída del techo del hemicycle de Estrasburgo en 2008 provocó modificaciones en el programa de trabajo de 2009 y 2010 (1,5 millones EUR).
1 0 0	4 299 369	Partida 1 0 0 5 «Otros gastos de viaje»: la introducción de nuevas normas en relación con el reembolso de los gastos de viaje en el Estatuto de los diputados dificultó el cálculo de la cuantía exacta del gasto (2 millones EUR). Partida 1 0 0 6 «Dieta para gastos generales»: fundamentalmente, no indización de las dietas mensuales, como se previó en la fase de programación (1,2 millones EUR).
1 4 0	3 869 980	Partida 1 4 0 0 «Otros agentes»: pronunciada revisión a la baja del porcentaje de adaptación del sueldo anual y necesaria flexibilidad de determinados gastos (personal de la guardería, sueldos del personal contractual) cuyos importes solo se conocen en el último momento del ejercicio (3 millones EUR).
2 0 2	3 788 303	Partida 2 0 2 2 «Limpieza y mantenimiento»: fundamentalmente, la sobrevaloración de las actividades de mantenimiento (1,6 millones EUR). Partida 2 0 2 4 «Consumo de energía»: precios inferiores a los considerados en la fase preparatoria del presupuesto, ahorros de energía y ventajas derivadas de la licitación interinstitucional para el suministro de electricidad (1,2 millones EUR).

H. Transferencias

16. A lo largo del ejercicio se aprobaron 13 transferencias C con arreglo a los artículos 24 y 43 del Reglamento financiero ⁽¹⁾. Estas transferencias cubrieron un total de 84 274 488 EUR, equivalentes al 5,2 % de los créditos finales (en 2009: 18 transferencias supusieron el 4 % de los créditos finales). El Presidente autorizó 6 transferencias P con arreglo al artículo 22, apartado 1, del Reglamento financiero ⁽²⁾, que cubrieron un total de 4 009 571 EUR, es decir, el 0,2 % de los créditos finales (en 2009 9 transferencias supusieron el 2 % de los créditos finales). En los cuadros que figuran a continuación se muestra el desglose de las transferencias por su fundamento jurídico junto con el destino de las mismas.
17. En total, en 2010 se realizaron 19 transferencias C y P, por un total de 88 284 059 EUR, es decir, el 5,5 % de los créditos finales (en 2009 las transferencias fueron 27, por un total de 100 518 607 EUR, o el 7 % de los créditos finales).

⁽¹⁾ Artículo 24 — Decisión de la Autoridad Presupuestaria; artículo 43 — Decisión de la Autoridad Presupuestaria para las transferencias que conlleven créditos provisionales.

⁽²⁾ Decisión de la institución de transferir créditos dentro de un artículo determinado.

Cuadro 5

Transferencias desglosadas por fundamentos jurídicos

Número de transferencias	Importe transferido (EUR)	Como porcentaje de los créditos finales
<i>Transferencias C (artículos 24 y 43)</i>		
13 transferencias C	84 274 488	5,21 %
<i>Transferencias P (artículos 22, apartado 1)</i>		
6 transferencias P	4 009 571	0,25 %
Transferencias C + P	88 284 059	5,46 %

Cuadro 6

Análisis de las transferencias C por línea presupuestaria receptora

(EUR)

Línea presupuestaria receptora	Transferencia	Importe transferido
1 0 0 0 «Asignaciones»	C12	1 950 000
1 0 3 2 «Pensiones de supervivencia»	C9	150 000
1 2 0 0 «Retribución e indemnizaciones»	C6	6 200 000
	C12	10 600 000
1 4 0 0 «Otros agentes»	C1	750 000
	C5	3 600 000
1 4 2 «Prestaciones externas»	C4	1 175 200
2 0 0 3 «Adquisición de bienes inmuebles»	C10	19 101 688
	C13	9 240 000
2 0 0 8 «Otros gastos correspondientes a los inmuebles»	C2	2 340 000
2 1 0 0 «Equipos y soportes lógicos para las tecnologías de la información e innovación»	C7	2 000 000
	C11	7 596 000
	C14	10 923 000
2 1 0 2 «Prestaciones de personal externo para las tecnologías de la información e innovación»	C7	4 000 000
	C11	282 000
2 1 2 «Mobiliario»	C2	749 600
3 0 4 9 «Gastos en servicios de agencias de viaje»	C8	190 000
3 2 4 2 «Gastos de publicación, de información y de participación en actos públicos»	C2	3 427 000
Total		84 274 488

Cuadro 7

Análisis de las transferencias C por categorías de gasto y por objetivos

Categoría del gasto receptora de la transferencia	Destino	Importe transferido (EUR)	%
Política inmobiliaria	Adquisición del edificio REMARD en Bruselas	19 101 688	23 %
	Proyecto de compra de la Casa de Europa en Sofía	9 240 000	11 %
	Liberación de los créditos provisionales a raíz de la presentación del informe relativo a los costes fijos y variables	3 089 600	4 %
Total política inmobiliaria		31 431 288	37 %

Categoría del gasto receptora de la transferencia	Destino	Importe transferido (EUR)	%
Informática	4 proyectos informáticos relativos al equipo de votación electrónica, la migración del correo electrónico, la conservación de vídeos y la capacidad de los centros de datos	10 923 000	13 %
	Ampliación de la cobertura WiFi en los edificios del Parlamento en Bruselas y Estrasburgo	7 878 000	9 %
	Liberación de créditos provisionales para tecnologías de la información y la comunicación	6 000 000	7 %
Total informática		24 801 000	29 %
Personal	Entrada en vigor del nuevo contrato con la agencia de viajes BCD desde el 1 de enero de 2010	190 000	0,2 %
	Provisión para abonar con efectos retroactivos el incremento salarial a raíz de la sentencia del Tribunal de Justicia	12 550 000	15 %
	Contratación de agentes contractuales adicionales	3 600 000	4 %
	Contratación de agentes contractuales croatas	750 000	1 %
	Refuerzo de la partida presupuestaria debido a un índice de vacantes inferior y a un nivel superior de los grados de los funcionarios trasladados de otras instituciones	6 200 000	7 %
Total Personal		23 290 000	28 %
Política de comunicación	Liberación de créditos provisionales a raíz de la presentación de un informe relativo a los costes fijos y variables	3 427 000	4 %
Total política de comunicación		3 427 000	4 %
Multilingüismo	Liberación de créditos provisionales a raíz de la presentación de un informe relativo a la puesta en común de los recursos de traducción interna	1 175 200	1 %
Total Multilingüismo		1 175 200	1 %
Diputados	Gastos adicionales relativos a la pensión de viudedad de los diputados	150 000	0,2 %
Total Diputados		150 000	0,2 %
Total general		84 274 488	100 %

H.1. Transferencias procedentes de créditos provisionales

18. Esta sección trata de la utilización de los créditos de los capítulos 10 0 «Créditos provisionales», 10 1 «Reserva para imprevistos», 10 3 «Reserva para la ampliación», 10 5 «Crédito provisional para edificios» y 10 6 «Reserva para proyectos prioritarios en desarrollo». Estos capítulos, incluidos en el título 10 «Otros gastos», se denominarán en lo sucesivo «créditos provisionales». El título 10 «Otros gastos» fue el principal origen de los créditos transferidos en 2010 (50 %, es decir, 42 241 800 EUR).
19. De este importe, se transfirió un total de 14 089 600 EUR a la política inmobiliaria, un total de 13 000 000 EUR para informática, un total de 10 550 000 EUR para personal y 4 602 200 EUR para otros fines. El destino de las transferencias a partir de los créditos provisionales se indica a continuación.

Cuadro 8

Destino de las transferencias procedentes de los créditos provisionales

(EUR)

Línea presupuestaria donante	Línea presupuestaria receptora	Transferencia	Destino	Importe transferido
Capítulo 10 0	2 0 0 8	C2	Liberación de créditos provisionales a raíz de la presentación de un informe relativo a los costes fijos y variables	2 340 000
	2 1 2 0			749 600

(EUR)				
Línea presupuestaria donante	Línea presupuestaria receptora	Transferencia	Destino	Importe transferido
Capítulo 10 5	2 0 0 3	C10	Adquisición del edificio REMARD en Bruselas	11 000 000
Total política inmobiliaria				14 089 600
Capítulo 10 0	2 1 0 0	C7	Liberación de créditos provisionales para tecnologías de la información y la comunicación	2 000 000
	2 1 0 2			4 000 000
	2 1 0 0	C11	Ampliación de la cobertura WiFi en los edificios del Parlamento en Bruselas y Estrasburgo	2 000 000
Capítulo 10 6	2 1 0 0			5 000 000
Total informática				13 000 000
Capítulo 10 1	1 2 0 0	C6	Refuerzo de la partida presupuestaria debido a un índice de vacantes inferior y a un nivel superior de los grados de los funcionarios trasladados de otras instituciones	6 200 000
	1 4 0 0	C5	Contratación de agentes contractuales adicionales	3 600 000
Capítulo 10 3	1 4 0 0	C1	Contratación de agentes contractuales croatas	750 000
Total personal				10 550 000
Capítulo 10 0	3 2 4 2/01	C2	Liberación de créditos provisionales a raíz de la presentación de un informe relativo a los costes fijos y variables	3 427 000
Total política de comunicación				3 427 000
Capítulo 10 0	1 4 2 0	C4	Liberación de créditos provisionales a raíz de la presentación de un informe relativo a la puesta en común de los recursos de traducción interna	1 175 200
Total multilingüismo				1 175 200
Total general				42 241 800

H.2. Transferencias procedentes de otras fuentes

20. En esta sección se examinan las transferencias procedentes de fuentes distintas del título 10 «Otros gastos». Se transfirieron de otros títulos 42 032 688 EUR. La política inmobiliaria constituyó el grueso (41 %) de estas transferencias, seguida del personal (30 %) y de la informática (28 %). En el *cuadro 9* se ofrece una visión general de estas transferencias.

21. En el *cuadro 10* se ofrece una visión general de las transferencias P.

Cuadro 9

Destino de las transferencias procedentes de fuentes distintas de los créditos provisionales

(EUR)			
Línea presupuestaria receptora	Transferencia	Destino	Importe transferido
1 0 0 0	C12	Provisión para abonar con efectos retroactivos el incremento salarial a raíz de la sentencia del Tribunal de Justicia	1 950 000
1 0 3 2	C9	Gastos adicionales relativos a la pensión de viudedad de los diputados	150 000
1 2 0 0	C12	Provisión para abonar con efectos retroactivos el incremento salarial a raíz de la sentencia del Tribunal de Justicia	10 600 000

(EUR)

Línea presupuestaria receptora	Transferencia	Destino	Importe transferido
2 0 0 3	C10	Adquisición del edificio REMARD en Bruselas	17 341 688
	C13	Proyecto de compra de la Casa de Europa en Sofía	
2 1 0 0	C11	Ampliación de la cobertura WiFi en los edificios del Parlamento en Bruselas y Estrasburgo	11 519 000
	C14	4 proyectos informáticos relativos al equipo de votación electrónica, la migración del correo electrónico, la conservación de vídeos y la capacidad de los centros de datos	
2 1 0 2	C11	Ampliación de la cobertura WiFi en los edificios del Parlamento en Bruselas y Estrasburgo	282 000
3 0 4 9	C8	Entrada en vigor del nuevo contrato con la agencia de viajes BCD desde el 1 de enero de 2010	190 000
Total			42 032 688

Cuadro 10

Destino de las transferencias P

(EUR)

Línea presupuestaria receptora	Transferencia	Destino	Importe transferido
2 0 0 5 «Construcción de inmuebles»	P2	Trabajos de perforación para el sistema de energía geotérmica y trabajos de preparación del terreno para el edificio KAD	2 000 000
3 0 4 7 «Gastos diversos de organización de las reuniones de la Asamblea Parlamentaria Eurolat»	P4	Organización de reuniones de la Mesa y del Comité Eurolat en Ecuador	25 000
3 2 4 3 «Centro de visitantes»	P7	Centro de visitantes	1 000 000
3 2 4 5/1 «Organización de coloquios, seminarios e iniciativas culturales: subvenciones para la organización de coloquios, seminarios nacionales y multinacionales de multiplicadores de opinión de los Estados miembros; coste de organización de simposios y seminarios parlamentarios»	P6	Organización del «Ágora de los ciudadanos» «Crisis y formas de pobreza»	354 571
4 2 2 2 «Diferencias de cambio»	P3 y P5	Pérdidas de cambio relacionadas con el reembolso de los gastos de asistencia parlamentaria	630 000
Total			4 009 571

II. GESTIÓN FINANCIERA POR CAPÍTULO

22. Esta sección trata de la utilización de los créditos por capítulos presupuestarios, la parte correspondiente de los mismos en el presupuesto total y los cambios en la utilización de los créditos en comparación con el ejercicio anterior. Al analizar la gestión financiera del Parlamento en 2010 en comparación con el ejercicio anterior, deben tenerse en cuenta las siguientes circunstancias:

- 2009 fue un año electoral, de ahí que se realizaran muchas menos actividades políticas que en 2010, lo que tuvo una influencia directa en los créditos consignados en los capítulos 1 0 («Miembros de la institución»), 1 4 («Otros miembros del personal y prestaciones externas»), 3 0 («Reuniones y conferencias») y 4 0 («Gastos especiales de determinadas instituciones y determinados órganos»).

- El Estatuto de los diputados al Parlamento Europeo entró en vigor el 14 de julio de 2009 junto con las nuevas normas relativas a la asistencia parlamentaria a los diputados que se aprobaron después del Estatuto de los diputados. El Estatuto de los diputados introdujo nuevas normas para los sueldos, el reembolso de los gastos de viaje (paso de un importe a tanto alzado a un sistema basado en el coste real), los gastos médicos y un nuevo régimen de jubilación. En cuanto a las dietas de asistencia parlamentaria, las normas también sufrieron importantes modificaciones al introducirse el nuevo estatuto de los asistentes acreditados, de conformidad con el Estatuto de los funcionarios y nuevas disposiciones relativas a los asistentes locales y a los proveedores de servicios. En 2010 entraron en vigor varias modificaciones de las medidas de aplicación del Estatuto de los diputados y del Estatuto de los asistentes propuestas por el Grupo Temporal de Evaluación. Todas estas modificaciones tuvieron consecuencias en el capítulo 1 0 («Miembros de la institución») y en el capítulo 4 2 («Gastos ligados a la asistencia parlamentaria»).
- Desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa el 1 de diciembre de 2009 el Parlamento ejerce competencias mucho más amplias. Para responder a los nuevos desafíos, el Parlamento aumentó la asistencia que se presta a los diputados, lo que incrementó las necesidades presupuestarias del capítulo 1 2 («Funcionarios y agentes temporales») y del capítulo 4 2 («Gastos ligados a la asistencia parlamentaria») en 2010.

23. Las razones arriba indicadas ejercieron una influencia de primera importancia en los créditos del ejercicio 2010 en comparación con el ejercicio 2009.
24. Cuatro capítulos acapararon el 70 % de los compromisos totales. Fueron los siguientes: Capítulo 1 0 «Miembros de la institución», capítulo 1 2 «Funcionarios y agentes temporales», capítulo 2 0 «Bienes inmuebles y gastos accesorios», y capítulo 4 2 «Gastos relativos a la asistencia parlamentaria». El siguiente cuadro muestra un desglose por capítulos de los créditos comprometidos en 2010 en comparación con los comprometidos en 2009. Los gráficos que figuran después ofrecen una representación gráfica de las modificaciones.

Cuadro 11

Créditos comprometidos en 2010 comparados con los comprometidos en 2009

Capítulo	Rúbrica	2010 (EUR)	2009 (EUR)	Variación (EUR)	Variación (en %)
1 0	Miembros de la institución	207 680 220	167 952 342	39 727 878	24 %
1 2	Funcionarios y agentes temporales	532 628 082	502 188 864	30 439 218	6 %
1 4	Otros miembros del personal y prestaciones externas	106 585 463	90 934 827	15 650 636	17 %
1 6	Otros gastos relativos a las personas vinculadas a la institución	13 339 919	14 019 742	-679 823	- 5 %
Título 1 «Personas vinculadas a la institución»		860 233 684	775 095 774	85 137 909	11 %
2 0	Bienes inmuebles y gastos accesorios	186 396 513	182 901 221	3 495 292	2 %
2 1	Informática, material y mobiliario	137 467 641	106 080 064	31 387 578	30 %
2 3	Gastos de funcionamiento administrativo corriente	10 373 435	10 778 699	- 405 264	- 4 %
Título 2 «Inmuebles, mobiliario, material y gastos diversos de funcionamiento»		334 237 589	299 759 983	34 477 606	12 %
3 0	Reuniones y conferencias	30 180 428	26 242 041	3 938 387	15 %
3 2	Conocimientos técnicos e información: adquisición, archivo, producción y difusión	97 821 408	93 647 680	4 173 728	4 %
Título 3 «Gastos resultantes del ejercicio de misiones generales por parte de la institución»		128 001 836	119 889 721	8 112 116	7 %
4 0	Gastos especiales de determinadas instituciones y determinados órganos	76 088 322	69 215 824	6 872 498	10 %

Capítulo	Rúbrica	2010 (EUR)	2009 (EUR)	Variación (EUR)	Variación (en %)
4 2	Gastos relativos a la asistencia parlamentaria	153 418 841	153 358 430	60 411	0,04 %
4 4	Reuniones y otras actividades de los diputados y antiguos diputados	310 000	310 000	0	0 %
Título 4 «Gastos resultantes del ejercicio de misiones específicas por parte de la institución»		229 817 163	222 884 254	6 932 909	3 %
Título 10 «Otros gastos»		0	0	0	—
Total		1 552 290 272	1 417 629 732	134 660 540	9 %

Gráfico 2

Desglose de los gastos de 2010 por capítulos

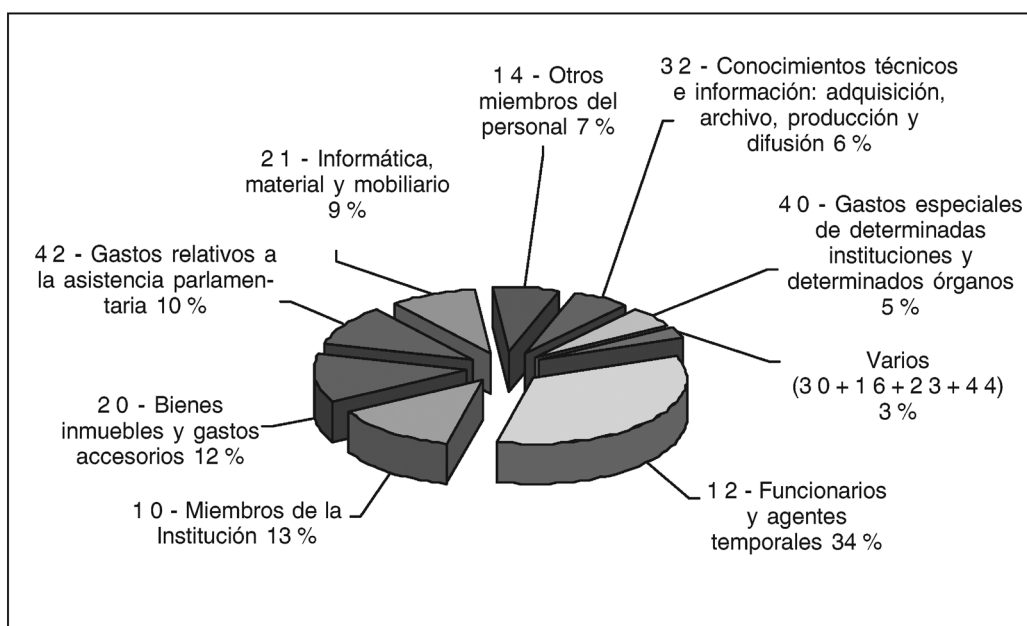
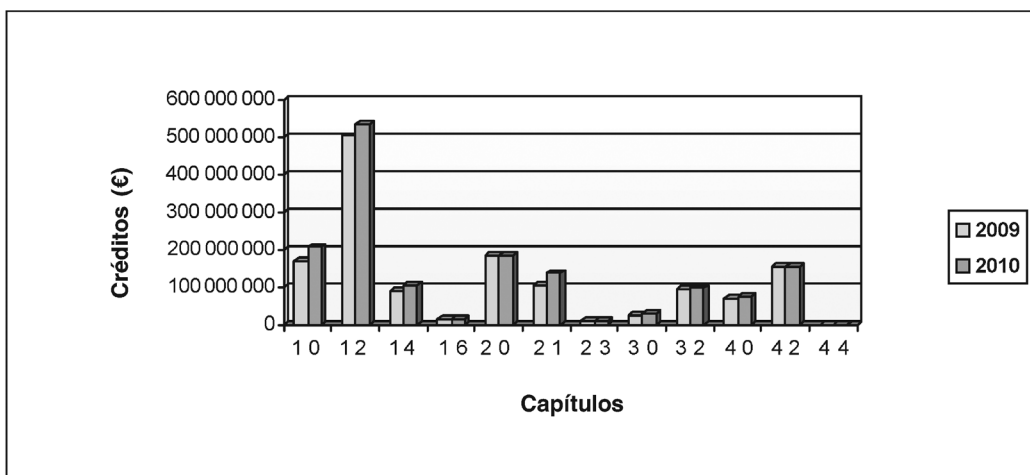


Gráfico 3

Evolución de los créditos de compromiso en 2009 y 2010, por capítulos



I. Capítulo 10 «Miembros de la institución»

25. En 2009 este capítulo representó el 13 % de los gastos totales del ejercicio 2010 y aumentó en un 24 %. Este aumento puede explicarse por el aumento de la partida 1 0 0 0 «Asignaciones» en un 121 % y de la partida 1 0 0 4 «Gastos de viaje ordinarios» en un 16 %, que se compensó con una reducción de la partida 1 0 0 6 «Dieta para gastos generales» en un 13 % y de la partida 1 0 3 3 «Régimen voluntario de pensión complementaria de los diputados» en un 99 %.
26. Estos hechos se debieron a la entrada en vigor en 2009 del nuevo Estatuto de los diputados. El ejercicio 2010 fue el primer año en que el Estatuto de los diputados se aplicó íntegramente. Las primeras previsiones para el presupuesto 2010 se hicieron a comienzos de 2009, es decir, antes de la entrada en vigor del Estatuto de los diputados. Incluso a finales de 2009, después de los primeros meses de aplicación del Estatuto de los diputados, la evaluación de las necesidades finales solo pudo realizarse con un cierto margen de inseguridad, dado que 2009 fue un ejercicio atípico, con más del 50 % de los diputados elegidos por primera vez, con la situación de que las normas eran nuevas tanto para los diputados como para la administración y con las especificidades de un período post-electoral.
27. Los compromisos de la partida 1 0 0 0 «Asignaciones» fueron, en consecuencia, de 67 712 999 EUR (33 % de los compromisos del capítulo 10), mientras que en la partida 1 0 0 4 «Gastos de viaje ordinarios» se comprometieron 75 133 000 EUR, equivalentes al 36 % de los compromisos del capítulo 10. Esta última partida cubre los gastos de viaje y de estancia relacionados con los viajes a los lugares de trabajo (ida y vuelta) y otras misiones.
28. En 2010 los diputados realizaron un total de 17 058 desplazamientos para asistir a los períodos parciales de sesiones en Estrasburgo y Bruselas, y 2 536 desplazamientos a las reuniones de los grupos políticos en Bruselas ⁽¹⁾. En cuanto a los viajes fuera de los lugares habituales de trabajo del Parlamento, se realizaron 866 desplazamientos para asistir a reuniones de comisiones, 1 399 para reuniones de grupos políticos y 1 842 para reuniones de comisiones parlamentarias.
29. Los compromisos de la partida 1 0 0 6 «Dieta para gastos generales» totalizaron 36 966 241 EUR (18 % de los compromisos del capítulo 10). Este importe cubrió los gastos derivados de las actividades parlamentarias de los diputados en el Estado miembro en que han sido elegidos. La dieta mensual es de 4 223 EUR.

J. Capítulo 12 «Funcionarios y agentes temporales»

30. Este capítulo concentró el 34 % del gasto de 2010, lo que constituye la mayor proporción del gasto total. El gasto aumentó en un 6 % en comparación con el ejercicio anterior debido a un aumento en el artículo 1 2 0. Este aumento se debió fundamentalmente a un gasto más elevado (+ 6 %) en la partida 1 2 0 0 «Retribución e indemnizaciones» que se reflejó en el presupuesto rectificativo (+ 4 565 164 EUR) y en las transferencias resultantes de la decisión del Tribunal de Justicia relativa al pago con efectos retroactivos de la adaptación salarial de 2009.
31. La partida 1 2 0 0 hubo de reforzarse con 6,2 millones EUR (transferencia C6) debido a un índice de vacantes inferior a lo previsto (previsión en la fase de programación de una reducción a tanto alzado excesivamente elevada) y al hecho de que el presupuesto para 2010 no había tomado suficientemente en cuenta el creciente número de transferencias de funcionarios de otras instituciones europeas para cubrir puestos nuevos y puestos vacantes. Más aún, estas transferencias afectan fundamentalmente a personas cualificadas que se incorporaron al Parlamento en grados superiores a los básicos, que son los de AST 1 y AD 5, que son los que se tienen en cuenta a la hora de calcular los créditos necesarios para los puestos nuevos. Además, la transferencia C12 ha aumentado los créditos de la partida en 10,6 millones EUR. El objetivo de esta transferencia era proveer fondos suficientes para cubrir la adaptación salarial con efectos retroactivos de 2009 ⁽²⁾ y 2010.

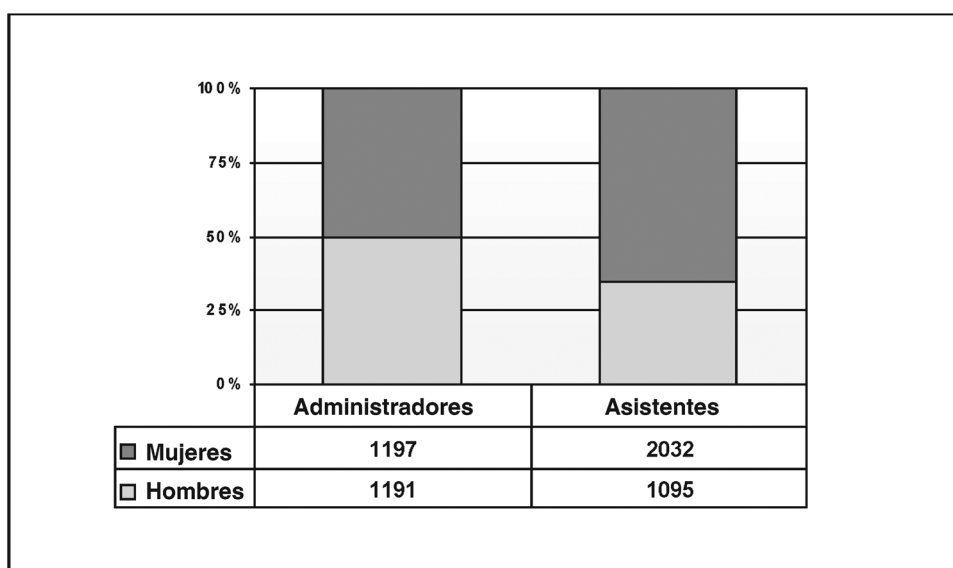
⁽¹⁾ Obsérvese que se asigna una misión para una reunión de un grupo político, aun cuando un diputado pudiera haber participado también posteriormente en una reunión de comisión y viceversa.

⁽²⁾ En diciembre de 2009, en su decisión anual sobre la adaptación salarial, de conformidad con los artículos 64 y 65 y con el anexo XI del Estatuto de los funcionarios, el Consejo decidió aplicar una tasa de ajuste de sólo el 1,85 % a partir del 1 de julio de 2009, mientras que la propuesta de la Comisión, basada en el «método» preconizado por el anexo XI del Estatuto, lo había fijado en el 3,7 %. Ante la decisión del Consejo, la Comisión interpuso un recurso ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, «asunto C/40-10 Comisión contra el Consejo sobre el ajuste salarial de 2009». La sentencia del Tribunal, pronunciada el 24 de noviembre de 2010, anuló el Reglamento del Consejo n.º 1296/2009. A finales de 2010 el Consejo tuvo pues que adoptar un nuevo reglamento. Ahora debe abonarse, con efectos retroactivos, el porcentaje de la adaptación salarial rechazado (1,85 %) correspondiente al período comprendido entre julio de 2009 y diciembre de 2010.

32. En el capítulo 1 2, la partida 1 2 0 0 «Retribuciones e indemnizaciones» concentró aproximadamente el 99 % del gasto. Los compromisos para esta partida ascendieron a 525 864 796 EUR.
33. En 2010, se contrató a 301 funcionarios y agentes temporales para la Secretaría General, a 149 agentes temporales para los grupos políticos y a 425 como asistentes parlamentarios acreditados. A 31 de diciembre de 2010, el Parlamento empleaba a un total de 5 515 funcionarios y agentes temporales. De estos miembros del personal, 4 951 estaban empleados en la Secretaría, y 564 por los grupos políticos.
34. En cuanto al desglose por géneros, el 31 de diciembre de 2010, el 25 % de los Jefes de Unidad, el 28 % de los Directores y el 33 % de los Directores Generales eran mujeres. El gráfico siguiente muestra un desglose del personal según sus funciones por géneros.

Gráfico 4

Personal de la Secretaría General por géneros



Fuente: DG DE PERSONAL.

K. Capítulo 14 «Otros miembros del personal y prestaciones externas»

35. A este capítulo le correspondió en 2010 el 7 % del gasto. El aumento del 17 % en 2009 se explica por el aumento de los gastos de la partida 1 4 0 2 «Intérpretes de conferencia» en un 27 %, y del artículo 1 4 2 «Prestaciones externas» en un 20 %. El 52 % de los créditos del capítulo 1 4 se asignaron a la partida 1 4 0 2, y el 24 %, a la partida 1 4 0 0 «Otros agentes».
36. En cuanto a la partida 1 4 0 2 «Intérpretes de conferencia», los compromisos totalizaron 54 990 000 EUR y cubrieron, como parte de la cooperación interinstitucional (entre otras cosas), las retribuciones, cotizaciones sociales, gastos de viaje y dietas de estancia de los intérpretes de conferencia auxiliares convocados por el Parlamento o por otras instituciones, cuando los intérpretes funcionarios o temporales no puedan asegurar las prestaciones necesarias.
37. Los intérpretes e intérpretes de conferencia auxiliares del Parlamento trabajaron en 2010 109 256 jornadas de intérprete prestando sus servicios al Parlamento y a otras instituciones ⁽¹⁾ a las que los servicios del Parlamento ofrecen sus servicios de interpretación (aumento del 16 % con respecto a 2009, que fue un año electoral). Los intérpretes del Parlamento trabajaron 51 977 días (aumento del 21 % con respecto a 2009), y los intérpretes de conferencia auxiliares, 57 279 (aumento del 12 % con respecto a 2009).
38. Los compromisos de la partida 1 4 0 0 «Otros agentes» totalizaron 25 212 376 EUR. Esta partida cubre fundamentalmente la retribución, incluidos asignaciones y complementos, de otros agentes, incluidos los agentes contractuales y locales y los consejeros especiales, las cuotas patronales a los diferentes regímenes de seguridad social, así como la incidencia de los coeficientes correctores

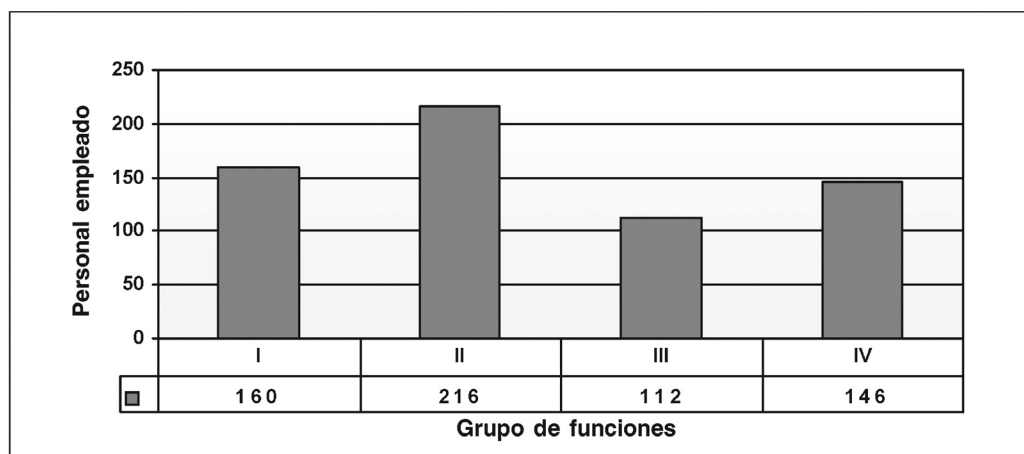
⁽¹⁾ Tribunal de Cuentas, Defensor del Pueblo Europeo, Centro de Traducción, reuniones de la Comisión en Luxemburgo y, en parte, Comité de las Regiones.

aplicables a las retribuciones de dichos agentes, y la contratación de personal interino. El 31 de diciembre de 2010, el Parlamento empleaba a 634 agentes contractuales. Durante el ejercicio se transfirieron créditos suplementarios a esta partida para financiar la contratación de agentes contractuales croatas a fin de preparar la adhesión de Croacia a la UE.

39. En el gráfico 5 se presenta un desglose del personal contractual por grupos de funciones.

Gráfico 5

Personal contractual por grupos de funciones



L. Capítulo 16 «Otros gastos relativos a las personas vinculadas a la institución»

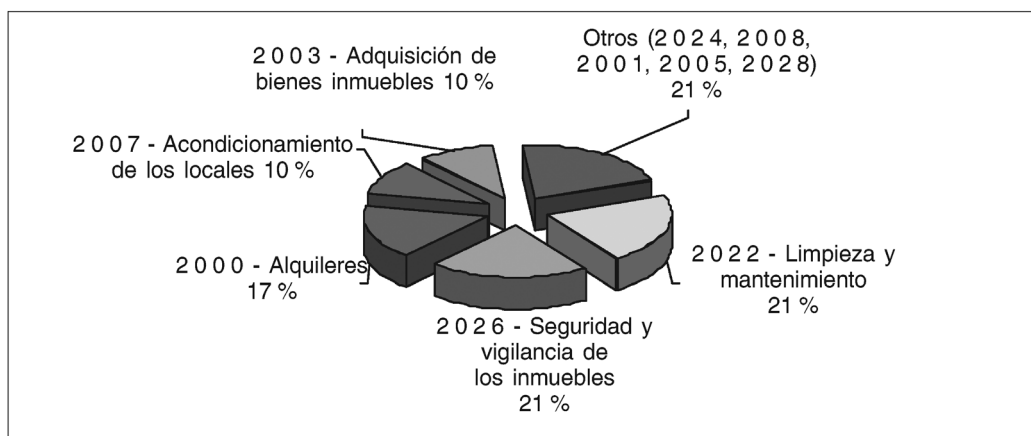
40. A este capítulo le correspondió en 2010 el 1 % del gasto. Los créditos comprometidos en este capítulo se redujeron en un 5 % en comparación con 2009, debido a la inexistencia de gastos en la partida 1 6 1 3 «Perfeccionamiento profesional: costes de misión». Esta partida se suprimió en la nomenclatura del presupuesto para el ejercicio 2010 y sus créditos se transfirieron al artículo 3 0 0 «Gastos de misiones del personal» (y gastos de desplazamientos por razones laborales entre los tres lugares de trabajo).
41. El 39 % de los compromisos del capítulo 16 correspondieron a la partida 1 6 5 4 «Centro para niños en edad preescolar y guarderías concertadas», el 28 %, a la partida 1 6 1 2 «Perfeccionamiento profesional» y el 17 %, a la partida 1 6 5 2 «Gastos de explotación de restaurantes y cantinas».
42. La subpartida 1 6 5 4/01 «Centro para niños en edad preescolar y guarderías concertadas: gestión externa de la guardería y de la sala familiar del Parlamento en Bruselas y gastos conexos» concentró el grueso de los gastos de la partida 1 6 5 4. Los compromisos de esta partida totalizaron 5 163 866 EUR y cubrieron la contribución del Parlamento a los gastos generales del centro para niños en edad preescolar y de las guarderías externas con las que se ha celebrado un acuerdo.
43. Los compromisos de la partida 1 6 1 2 «Perfeccionamiento profesional» fueron de 3 680 850 EUR y cubrieron los gastos de formación profesional para mejorar las competencias del personal, y los resultados y la eficiencia de la Institución. En 2010 7 504 agentes asistieron a cursos de lengua internos, y otros 392, a cursos fuera del lugar de trabajo. Además, 733 personas asistieron a cursos de informática y 998, a cursos de formación financiera. Ochenta y cinco agentes asistieron a cursos de la Escuela Europea de Administración. En cuanto a la formación no lingüística, un total de 6 853 participantes siguieron cursos de formación interna, y 198, cursos externos.
44. Los compromisos de la partida 1 6 5 2 «Gastos de explotación de restaurantes y cantinas» fueron de 2 313 000 EUR. Esta partida financia los gastos de explotación de los restaurantes y cantinas. Los restaurantes y cantinas atendieron a unos 1 339 000 clientes, y el economato, a unos 161 000.

M. Capítulo 20 «Bienes inmuebles y gastos accesorios»

45. Este capítulo representó en 2010 el 12 % de los gastos, un 2 % por encima de los de 2009. El mayor gasto en las partidas 2 0 0 3 «Adquisición de bienes inmuebles» ⁽¹⁾, 2 0 2 2 «Limpieza y mantenimiento» y 2 0 0 0 «Alquileres» se compensó con la reducción del gasto de las partidas 2 0 0 7 «Acondicionamiento de los locales» y 2 0 0 1 «Cánones enfitéuticos». En cuanto a la partida 2 0 0 1, en 2010 se consignó en esta partida un importe de 86 millones EUR de créditos procedentes de los ingresos afectados (véase la parte I del informe sobre los créditos procedentes de los ingresos afectados).
46. En el siguiente gráfico se muestra un desglose de los créditos del capítulo 20 por tipos de gasto.

Gráfico 6

Desglose de los gastos del capítulo 20



47. Los compromisos consignados en la partida 2 0 2 2 «Limpieza y mantenimiento» (21 % del capítulo) ascendieron a 39 351 882 EUR y cubrieron el coste, sobre la base de los contratos vigentes, del mantenimiento de los locales, ascensores, calefacción, climatización y puertas cortafuego, así como los trabajos de pintura y de reparación, etc.
48. Los compromisos consignados en la partida 2 0 2 6 «Seguridad y vigilancia de los inmuebles» (21 % del capítulo) totalizaron 38 917 198 EUR y cubrieron esencialmente los gastos de seguridad y vigilancia de los edificios ocupados por el Parlamento en los tres lugares habituales de trabajo y en las oficinas de información. A finales de 2010 trabajaban en los locales del Parlamento 1 023 ⁽²⁾ agentes de seguridad.

N. Capítulo 21 «Informática, material y mobiliario»

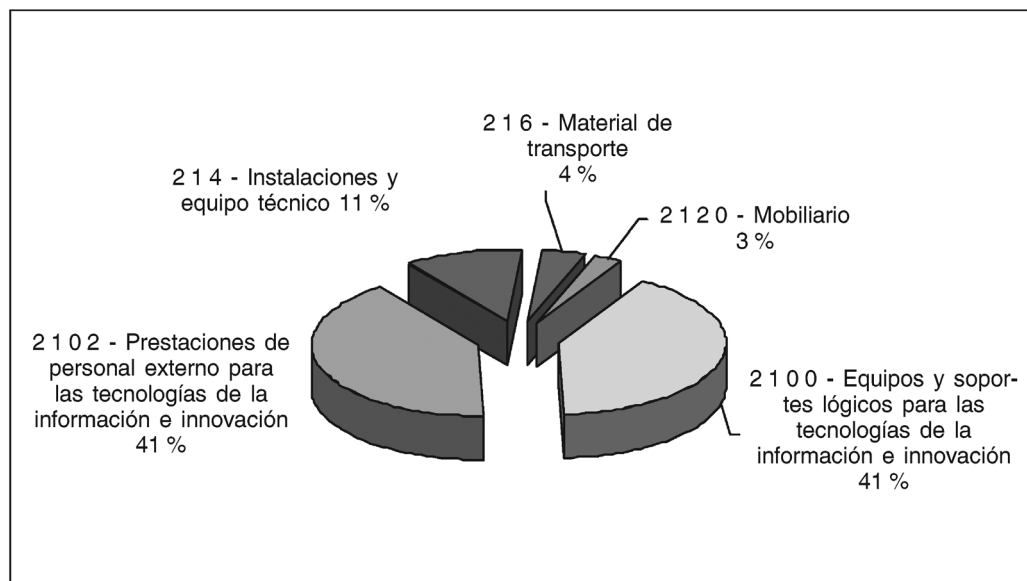
49. A este capítulo le correspondió en 2010 el 9 % del gasto. El gasto del capítulo 21 fue superior en un 30 % al de 2009, debido, en particular, al aumento de los gastos del artículo 2 1 0 «Informática y telecomunicaciones». El gasto de esta partida aumentó en un 34 % debido a tres transferencias C (7, 11 y 14) por un importe total aproximado de 24 millones EUR. Los créditos del artículo 2 1 0 representan el 82 % del capítulo 21. La mayor parte de los créditos de este capítulo se reparte en dos partidas: 2 1 0 0 «Equipos y soportes lógicos para las tecnologías de la información e innovación» (41 %) y 2 1 0 2 «Prestaciones de personal externo para las tecnologías de la información e innovación» (41 % también). En el gráfico siguiente se muestra un desglose de los gastos del capítulo 21.
50. El aumento del 30 % reflejado en las transferencias mencionadas se explica por la introducción de la estrategia a medio plazo en materia de tecnologías de la información y la comunicación aprobada por la Mesa y, en particular, por el Sistema de Gestión del Conocimiento y los importantísimos proyectos de TI incluidos en estos programas. La ampliación de las redes inalámbricas y el Centro de Datos de Bruselas desempeñan también un importante papel en lo relativo a las repercusiones presupuestarias (para más detalles, véase la parte III del informe).

⁽¹⁾ En 2009 no hubo créditos de compromiso.

⁽²⁾ Cifra calculada sobre la base de los contratos de prestación de servicios con obligación de resultado pero sin personal.

Gráfico 7

Desglose de los gastos del capítulo 21



51. Los compromisos consignados en la partida 2100 «Equipos y soportes lógicos para las tecnologías de la información e innovación» ascendieron a 56 626 299 EUR. Este crédito cubrió los gastos relativos a la compra, el alquiler, el mantenimiento y la conservación del material y de los soportes lógicos para la institución y los trabajos correspondientes. Este material y los soportes lógicos se refieren fundamentalmente a los sistemas del centro informático y de telecomunicaciones, a la informática departamental y de los grupos políticos y a la votación electrónica.
52. Los compromisos consignados en la partida 2102 «Prestaciones de personal externo para las tecnologías de la información e innovación» ascendieron a 55 814 490 EUR y cubrieron fundamentalmente los gastos de asistencia de sociedades de servicios y asesoramiento informático para la explotación del centro informático y de la red, la realización y el mantenimiento de aplicaciones, la asistencia a los usuarios, incluidos los diputados y los grupos políticos, la realización de estudios, la redacción y la recogida de documentación técnica.
53. La capacidad informática y la potencia de procesamiento aumentaron en un 28 % durante el período en cuestión. En diciembre de 2009, la capacidad de la memoria era de 1 803 021 gigabytes (Gb), frente a los 2 314 240 Gb de finales de 2010. Por lo que hace a la potencia de procesamiento, la capacidad del ordenador central del Parlamento para procesar una cantidad determinada de datos en un tiempo dado se mantuvo en el mismo nivel que el año anterior. Además, para garantizar la seguridad de los sistemas de información, el número de parches probados e integrados en la red, los servidores, los programas informáticos y las estaciones de trabajo se redujo en un 46 % (1 886 a finales de 2009, frente a los 1 019 de finales de 2010) gracias a la mayor estabilidad del sistema informático.

O. Capítulo 23 «Gastos de funcionamiento administrativo corriente»

54. A este capítulo le correspondió en 2010 el 1 % del gasto. La reducción del 4 % en este capítulo con respecto a 2009 se debió fundamentalmente al menor gasto del artículo 232 «Gastos jurídicos e indemnizaciones por daños y perjuicios» (inferior en un 21 %).
55. Los gastos de este capítulo se desglosan como sigue: 55 % corresponden al artículo 235 «Telecomunicaciones», 19 %, al artículo 230 «Papelería, material de oficina y bienes fungibles» y 10 %, al artículo 232 «Gastos jurídicos e indemnizaciones por daños y perjuicios».

P. Capítulo 30 «Reuniones y conferencias»

56. A este capítulo le correspondió en 2010 el 2 % del gasto. Los créditos aumentaron en 2010 en un 15 % con respecto a 2009. La razón, un aumento del artículo 300 «Gastos de misiones del personal». En 2010 el Parlamento reanudó paulatinamente la totalidad de sus actividades después de las elecciones del año 2009.

57. En 2010, hubo 33 200 misiones (viajes) que supusieron un total de 98 629 días de misión. La mayor parte de las misiones correspondieron a desplazamientos entre los tres lugares de trabajo del Parlamento (Bruselas: 5 391 misiones; Estrasburgo: 20 125; y Luxemburgo: 2 477).

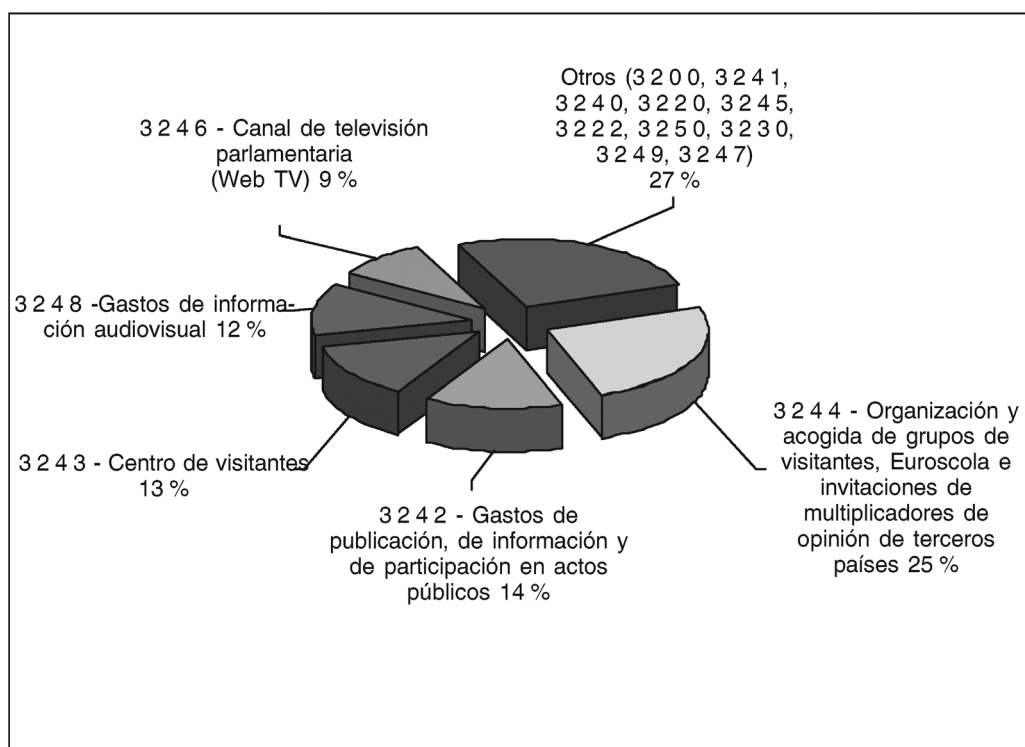
Q. Capítulo 3 2 «Conocimientos técnicos e información: adquisición, archivo, producción y difusión»

58. Los créditos de este capítulo representaron el 6 % de los gastos del ejercicio 2010. Los créditos aumentaron un 4 % en comparación con el ejercicio anterior. El 25 % de los créditos de este capítulo se utilizaron en la partida 3 2 4 4 «Organización y acogida de grupos de visitantes, Euroscola e invitaciones de multiplicadores de opinión de terceros países», el 14 % en la partida 3 2 4 2 «Gastos de publicación, de información y de participación en actos públicos», el 13 %, en la partida 3 2 4 3 «Centro de visitantes» y el 12 %, en la partida 3 2 4 8 «Gastos de información audiovisual».

59. En el gráfico siguiente se muestra un desglose de los gastos.

Gráfico 8

Desglose de los gastos del capítulo 3 2



60. Los compromisos de la partida 3 2 4 4 «Organización y acogida de grupos de visitantes, Euroscola e invitaciones de multiplicadores de opinión de terceros países» totalizaron 24 534 587 EUR y cubrieron las subvenciones concedidas a los grupos de visitantes, así como los gastos de acogida y de infraestructuras conexas, los gastos de funcionamiento del programa Euroscola y la financiación de períodos de prácticas para multiplicadores de opinión de terceros países.

61. Los compromisos de la partida 3 2 4 2 «Gastos de publicación, de información y de participación en actos públicos» ascendieron a 13 633 133 EUR y cubrieron en particular los gastos de publicaciones informativas, incluidas las publicaciones electrónicas, de actividades de información, de relaciones públicas y de participación en actos públicos y en exposiciones y ferias en los Estados miembros de la Unión Europea y en los países candidatos a la adhesión, así la actualización del Observatorio Legislativo (OEIL).

62. Los compromisos consignados en la partida 3 2 4 3 «Centro de visitantes» aumentaron considerablemente (+ 227 %) con respecto a 2009 y sumaron 12 725 985 EUR. La evolución del gasto ha sido paralela a la de la programación de este proyecto sumamente complejo. Para más detalles, véase la parte III del informe.

63. Los compromisos consignados en la partida 3 2 4 2 «Gastos de publicación, de información y de participación en actos públicos» ascendieron a 12 137 103 EUR y cubrieron los gastos relativos a:

- el presupuesto de funcionamiento del sector audiovisual (producciones propias y asistencia externa tales como prestaciones técnicas a las emisoras de radiotelevisión, realización, producción, coproducción y difusión de programas audiovisuales, alquiler de frecuencias y transmisión de programas de televisión y de radio, así como otras acciones orientadas a fomentar las relaciones de la institución con los organismos de difusión audiovisual),
- los gastos relativos a la retransmisión en directo, por Internet, de las sesiones plenarias y de las reuniones de las comisiones parlamentarias,
- la grabación de las sesiones en DVD-ROM,
- la creación de archivos adecuados, así como la de un buscador que asegure al ciudadano el acceso permanente a esta información.

64. En cuanto a la producción de información audiovisual en 2010 para los medios de comunicación y para otros clientes, fue equivalente a 12 275 horas. Cabe señalar que se retransmitieron en línea un total de 767 reuniones de comisiones de una duración de media jornada (en comparación con 2009 se ha duplicado el volumen de reuniones de comisiones retransmitidas en línea). En cuanto a la producción de «Europe by Satellite» se elaboraron 809 noticias, 58 clips informativos y 475 «live-stories».

R. Capítulo 40 «Gastos especiales de determinadas instituciones y determinados órganos»

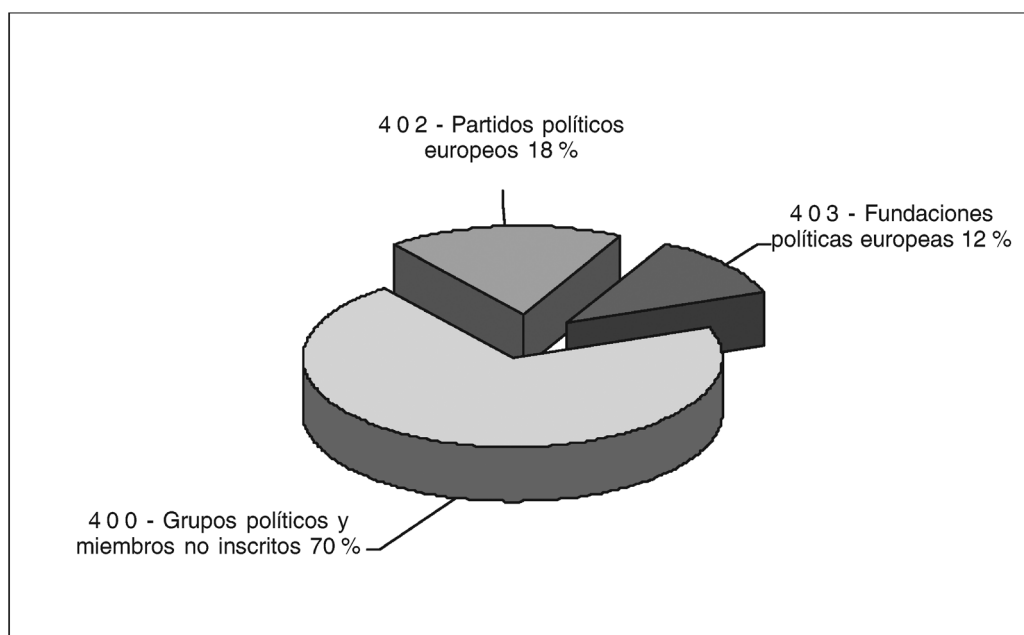
65. Este capítulo representó el 5 % de los gastos de 2010 y disfrutó de un aumento del 10 % con respecto al ejercicio anterior. El artículo 400 «Gastos ordinarios administrativos, de funcionamiento, de actividades políticas y de información de los grupos políticos y de los miembros no inscritos» sumó el 70 % de los créditos del capítulo 40. Los compromisos de este artículo sumaron 53 355 142 EUR y se destinaron a cubrir los siguientes gastos de los grupos políticos y de los miembros no inscritos:

- los gastos de secretaría y los gastos administrativos y de funcionamiento,
- los gastos relacionados con sus actividades políticas y de información en el marco de las actividades políticas de la Unión Europea.

66. El artículo 402 «Contribuciones a los partidos políticos europeos» representó el 18 % de los créditos del capítulo 40 (14 millones EUR).

Gráfico 9

Desglose de los gastos del capítulo 40



S. Capítulo 42 «Gastos ligados a la asistencia parlamentaria»

67. Este capítulo sumó el 10 % de los gastos del ejercicio 2010, gastos que se mantuvieron estables entre 2009 y 2010. La partida 4 2 2 0 «Asistencia parlamentaria» sumó el 99 % de los créditos de compromiso de este capítulo. Los compromisos de este artículo sumaron 152 645 163 EUR y cubrieron los gastos de asistencia parlamentaria. Se recuerda que el presupuesto rectificativo de 2010 aumentó la asistencia personal a los diputados (para más detalles, véase la parte I del informe).
68. El 31 de diciembre de 2010 había 1 483 asistentes parlamentarios acreditados trabajando en el PE. En diciembre de 2010, tenían un contrato laboral con diputados 2 198 asistentes locales. El número medio de asistentes locales empleados era de 3,4 por diputado. El número de asistentes locales empleados por diputado varió enormemente, entre 0 y 45, durante 2010. Aunque 97 diputados no tienen empleados locales, en 2010 35 diputados contrataron a más de 10 empleados en sus Estados miembros.

T. Título 10 «Otros gastos»

69. Los capítulos de este título incluyen créditos provisionales que solo podrían comprometerse después de ser transferidos a una línea operativa. Las transferencias de créditos provisionales se examinan en la sección I del presente informe. Los créditos iniciales de este título sumaron 46 441 800 EUR, un 3 % de los créditos iniciales totales. Se transfirió un total de 42 241 800 EUR y el presupuesto rectificativo redujo los créditos del capítulo 10 5 «Crédito provisional para edificios» en 4 000 000 EUR. El saldo no utilizado del capítulo 10 1 «Reserva para imprevistos» fue de 200 000 EUR, en torno al 0,01 % de los créditos finales totales en 2010.

III. OBJETIVOS Y RESULTADOS EN 2010

70. Después de las elecciones europeas de 2009 y a lo largo de 2010, el Parlamento reanudó gradualmente su actividad plena. Fue un año de adaptación continua en lo que respecta a la mejora de los métodos de trabajo y a modernización, aspectos que evolucionan en paralelo a sus responsabilidades políticas y legislativas, y a la evaluación relativa de una serie de importantes iniciativas plurianuales puestas en marcha durante los últimos años. Tras la ratificación del Tratado de Lisboa y su entrada en vigor el 1 de diciembre de 2009, hubo que realizar las adaptaciones necesarias que requerían créditos del presupuesto (compárese la información sobre el presupuesto rectificativo en la parte I del informe).
71. Los objetivos que se enumeran a continuación se basan en las orientaciones establecidas por el Secretario General para 2009-2010 y en las aprobadas por el Parlamento en sus resoluciones:
- Orientaciones para el procedimiento presupuestario 2010 — Secciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII y IX, de 10 de marzo de 2009
 - Estado de previsiones del Parlamento Europeo para 2010, de 5 de mayo de 2009
 - Presupuesto rectificativo nº 1/2010: Sección I — Parlamento, de 19 de mayo de 2010

A. Afrontar el papel legislativo reforzado por medio del Tratado de Lisboa

72. El Tratado amplía la utilización de la codecisión como procedimiento legislativo ordinario, que se aplica aproximadamente al 95 % de la legislación. El Tratado de Lisboa tuvo asimismo consecuencias importantes en todos los casos en los que el procedimiento de consulta ha sido sustituido por el procedimiento de aprobación, en particular en lo que se refiere a la negociación y celebración de acuerdos internacionales.
73. Además, el Tratado de Lisboa implicó un seguimiento técnico adicional por parte de los servicios del Parlamento: las iniciativas de los ciudadanos, la consulta obligatoria del Comité de las Regiones y del Comité Económico y Social, la mayor responsabilidad del Banco Central Europeo, el nuevo papel en la designación de los jueces y abogados generales del Tribunal de Justicia y del Tribunal General, los nuevos derechos de información, etc.

A.1. Políticas interiores de la UE

74. La entrada en vigor del Tratado de Lisboa ha otorgado al PE nuevas prerrogativas de importancia en sectores como agricultura (Comisión AGRI), pesca (PECH), libertad, seguridad y justicia (LIBE) y supervisión multilateral (ECON), y ha introducido cambios importantes en el procedimiento presupuestario de la UE (BUDG). Se han creado nuevos instrumentos como la iniciativa ciudadana (AFCO), los actos delegados y los actos de ejecución (responsabilidad horizontal: JURI) y el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE, con funciones para AFCO en los aspectos institucionales, JURI en materia de normas relativas al personal, CONT en materia de normas financieras y BUDG en lo que respecta a su presupuesto). Los procedimientos en los que se exige la aprobación del PE (fundamentalmente, los acuerdos internacionales) han obligado a consultar a varias comisiones, como TRAN, LIBE o PECH.

75. El fortalecimiento del papel de los Parlamentos nacionales por el Tratado de Lisboa ha tenido un efecto directo sobre los métodos de trabajo del Parlamento y, en particular, de las comisiones parlamentarias; el nuevo mecanismo de control reforzado del principio de subsidiariedad (tarjetas «amarilla» y «naranja»), las medidas de salvaguardia adicionales introducidas por el Tratado de Lisboa («frenos de emergencia»), o el necesario desarrollo de un diálogo prelegislativo y poslegislativo con los Parlamentos nacionales ha tenido efectos prácticos sobre las actividades y la carga de trabajo de las comisiones.
76. Las comisiones han iniciado y preparado numerosas decisiones legislativas de importancia: desde el rechazo del acuerdo SWIFT sobre la puesta en común de datos a la aprobación del presupuesto 2011, la iniciativa ciudadana, el paquete de supervisión financiera, el SEAE, la gobernanza económica, etc. La actividad legislativa está recuperando su ritmo rápidamente, y numerosas iniciativas estratégicas no legislativas presentadas por la Comisión en 2010 podrían ir seguidas de un elevado número de propuestas legislativas conexas en los próximos meses, en particular en el marco de la Estrategia 2020 de la UE.
77. Por primera vez desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, se ha aplicado el procedimiento presupuestario de la UE revisado. Por otra parte, el Parlamento ha asumido nuevas responsabilidades en cuanto a los gastos obligatorios de la UE. Además, el PE comenzó a trabajar en la armonización del acuerdo interinstitucional sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera con los requisitos del Tratado de Lisboa y espera que se lleve a cabo una revisión intermedia del marco financiero plurianual en toda regla.

A.2. Políticas exteriores de la UE

78. El Tratado tuvo importantes consecuencias en el ámbito de las relaciones exteriores. El Parlamento disfruta de nuevas competencias legislativas, presupuestarias y de control y tiene un nuevo papel que desempeñar en los nombramientos y en las relaciones con el Vicepresidente de la Comisión y Alto Representante y sus representantes especiales. Para el Parlamento esto afecta, en particular, a aquellos de sus órganos que se ocupan de la política comercial común y del Servicio de Acción Exterior.
79. En el marco de las negociaciones sobre la creación del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), el PE obtuvo importantes concesiones en términos de escrutinio y de control democrático *ex ante* de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) por el Parlamento. El Parlamento obtuvo el derecho a ser consultado, de la manera adecuada a la confidencialidad del caso, antes de la adopción por el Consejo de los mandatos o estrategias de la PESC. Obtuvo también el derecho de los diputados a tener acceso a información clasificada relativa a la PESC basado en la necesidad de tener información (utilizado por primera vez para el mandato de negociación del Acuerdo Marco entre la UE y Libia) y el compromiso de la Alta Representante/Vicepresidenta de la Comisión de que iniciaría el proceso de renegociación del acuerdo interinstitucional sobre el acceso a información clasificada de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD). La Comisión de Asuntos Exteriores también obtuvo el derecho a entrevistar a los candidatos a jefes de delegación o a puestos de representantes especiales de la UE antes de que tomen posesión de sus cargos. Hasta la fecha se ha entrevistado en reuniones a puerta cerrada a cuatro jefes de delegaciones de la UE recién nombrados. Por último, el Parlamento obtuvo una transparencia mucho mayor en el presupuesto de la PESC, ya que a partir de ahora se aplicará el procedimiento ordinario y las principales misiones de la PCSD estarán claramente identificadas en rúbricas separadas (como ya se ha hecho en el presupuesto para el ejercicio 2011).
80. Con el Tratado de Lisboa, ha cambiado la calidad de las relaciones de la UE con el Espacio Económico Europeo (EEE) y con sus Estados miembros, debido a la participación ahora ya directa del PE en la negociación de un número importante de acuerdos con el EEE y de más de 100 acuerdos bilaterales con Suiza.
81. En cuanto a la ampliación de la UE, se ha contratado a 32 agentes contractuales croatas. Han sido destinados fundamentalmente a los servicios lingüísticos y a servicios de otras Direcciones Generales implicadas en los preparativos de la ampliación. A mediados de septiembre la nueva Unidad croata empezó a trabajar en la traducción de documentos clave del PE.

B. Mejorar los servicios prestados a los diputados

B.1. Apoyo legislativo

82. Tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y de las nuevas responsabilidades del Parlamento, la dotación de personal de los servicios de secretaría de las comisiones parlamentarias ha aumentado y consistirá en el futuro en 6, 9 o 12 administradores en función de su carga de trabajo legislativo. Se han adaptado igualmente las dotaciones de personal de los departamentos políticos, las relaciones con los parlamentos nacionales, la biblioteca, las secretarías de los grupos políticos y la financiación para los asistentes de los diputados. El presupuesto rectificativo aumentó la dotación de personal para los grupos políticos en 75 puestos, para las secretarías de las comisiones en 70 y para las relaciones con los parlamentos nacionales en 5. La dieta de secretaría se ha incrementado en 1 500 EUR al mes por diputado. Además, para aumentar la eficiencia, las secretarías de las delegaciones y de las asambleas interparlamentarias se han agrupado en agrupaciones regionales que permiten a los colegas especializarse en una región y facilitar el intercambio de información entre delegaciones bilaterales y asambleas multilaterales relacionadas.
83. La asistencia al Presidente y a los Vicepresidentes ha mejorado con la preparación de la sesión informativa, que corre a cargo de un grupo de trabajo interservicios en el que participan las Direcciones de la Sesión Plenaria, de Servicios de la Presidencia, de Actos Legislativos y de Biblioteca.
84. Los servicios a los diputados (puesta a disposición de los servicios analíticos — notas informativas de la Biblioteca) han experimentado un aumento sensible (+ 40 % con respecto al período correspondiente de la sexta legislatura) con una consolidación del servicio analítico y un crecimiento continuo del servicio de información. La producción analítica ha aumentado en volumen y en cantidad de productos. Se han estudiado nuevos productos para responder a las necesidades de los diputados. El servicio a los clientes de la Biblioteca (no solo los diputados al PE) ha mejorado con la introducción de un nuevo sistema informático de gestión del catálogo (incluidas las adquisiciones) integrado en el sitio web.
85. La creación del dispositivo para la recepción y la transmisión de los dictámenes de los parlamentos nacionales (que están experimentando un gran aumento) ha permitido una mejor comunicación interparlamentaria a este nivel y una información más rápida y flexible de las comisiones parlamentarias interesadas por los dictámenes de los parlamentos nacionales.

B.2. Estatuto de los diputados y Estatuto de los asistentes

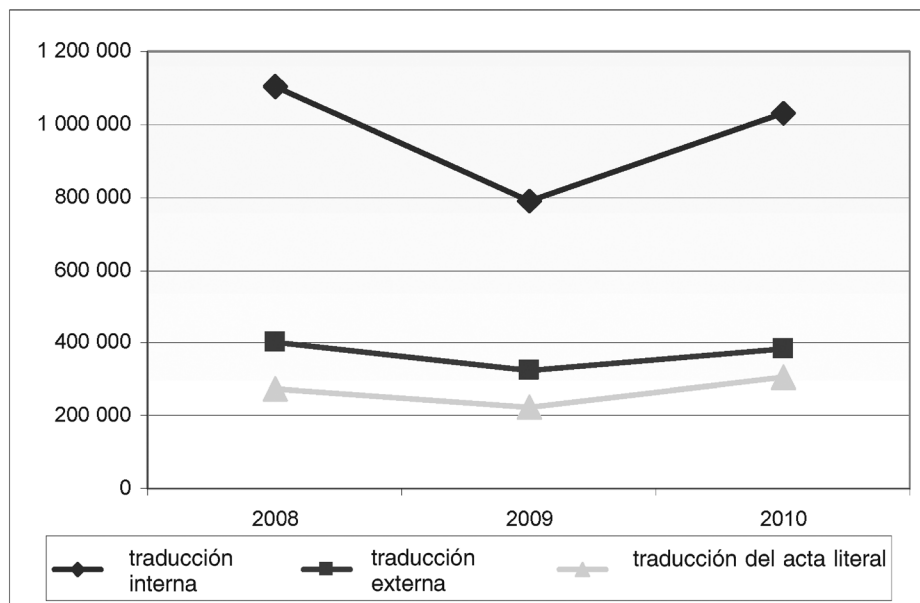
86. 2010 fue el primer ejercicio completo en que el Parlamento fue responsable de la aplicación del nuevo Estatuto de los diputados y del nuevo Estatuto de los asistentes. El Grupo de Evaluación Temporal sobre la aplicación de los Estatutos de los diputados y de los asistentes, creado por la Mesa en 2009 y compuesto de cuatro Vicepresidentes, el Cuestor responsable y la presidencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos, continuó su labor en 2010 con el apoyo de los servicios del Parlamento. Las recomendaciones del Grupo de Evaluación Temporal se han traducido en un conjunto de modificaciones de las medidas de aplicación de los Estatutos de los diputados y de los asistentes aprobados por la Mesa en sus reuniones de 2009 y 2010.
87. Los servicios prepararon las aplicaciones informáticas necesarias para la aplicación del Estatuto, así como la adaptación de los formularios necesarios para los diputados y los asistentes y una gran cantidad de información (varios juegos de preguntas y respuestas para distribuir a los diputados, hojas informativas para intranet, etc.).

B.3. Igualdad de acceso de los diputados a los servicios lingüísticos

88. Se facilitaron servicios de interpretación al Parlamento Europeo para 5 664 reuniones, incluidas las misiones fuera de los tres lugares de trabajo y servicios de «Interpretación *ad personam*» (IAP). Por otra parte, se ofreció interpretación para 590 reuniones de la Comisión Europea, 69 reuniones del Comité de las Regiones, 136 del Tribunal de Cuentas, incluidas misiones, y 6 del Centro de Traducción.
89. Se tradujo un total de 1 721 191 páginas (1 033 176 de ellas internamente, 381 804 en el exterior, y 306 211 para las actas literales). A continuación se muestra el análisis de la traducción por categorías y su evolución desde 2008. Los servicios del Parlamento tramitaron con éxito la demanda de traducción a pesar de que los plazos mínimos para la presentación de documentos para su traducción establecidos en el Código de Conducta sobre el multilingüismo solo se respetaron en el 35 % de los casos.

Gráfico 10

Análisis de las páginas traducidas entre 2008 y 2010



B.4. Tecnologías de la información y la comunicación

90. El 24 de marzo de 2010, a raíz de la propuesta del Comité para la Estrategia de Innovación de las TIC, la Mesa aprobó el plan estratégico a medio plazo para las TIC. Esta estrategia se basa en tres pilares:

- plena utilización del nuevo Tratado de Lisboa, con vistas a reforzar a los diputados en el ejercicio de sus funciones,
- mejora de las comunicaciones móviles, la conectividad, la movilidad y la interoperabilidad,
- fortalecimiento de la comunicación institucional con los parlamentos nacionales, los ciudadanos europeos y la sociedad civil.

91. Las TIC deben cumplir dos objetivos en el Parlamento Europeo. El primero consiste en establecer y mantener un servicio de calidad alta y sostenible en el uso de las TIC, para su comunicación institucional con los ciudadanos europeos, para prestar apoyo a sus miembros y para el funcionamiento de su administración. El segundo objetivo consiste en entregar productos de las TIC para las orientaciones políticas «Plena utilización del nuevo Tratado de Lisboa con vistas a reforzar a los diputados en el ejercicio de sus funciones», «Mejora de las comunicaciones móviles, la conectividad, la movilidad y la interoperabilidad» y «Fortalecimiento de la comunicación institucional con los parlamentos nacionales, los ciudadanos europeos y la sociedad civil».

92. En el marco de la estrategia, el Sistema de Gestión del Conocimiento tiene como objetivo proporcionar a los diputados y a la Secretaría General un único motor de búsqueda de documentos legislativos sobre la base de metadatos multilingües que puedan compartirse entre las instituciones ⁽¹⁾. 2009 y 2010 se dedicaron a la producción del proceso de indización, a las especificaciones funcionales y a la creación de los sitios web externos y de las bases de datos.

93. En cuanto al nuevo Centro de Datos en Bruselas, se completaron el diseño, la arquitectura deseada y un plan de migración. Como parte del proyecto de e-Parlamento, se inició una producción de AT4AM (gestión de enmiendas). En el contexto del proyecto «Paperless», se presentaron pruebas de conceptos para e-Reuniones y e-Comisiones. Se instalaron equipos de luz para la red inalámbrica en los hemisferios de Bruselas y Estrasburgo. Se completaron el estudio y la preparación de la instalación de WiFi en todos los edificios en los que hay diputados. Por otra parte, se puso en marcha un nuevo servicio de asistencia MEP ITEC para proporcionar ayuda personalizada a los diputados.

⁽¹⁾ Hay que tener en cuenta que este Sistema de Gestión del Conocimiento solo cubre la parte legislativa de las actividades de la Institución, no la parte administrativa.

C. Política de comunicación

94. En cuanto al sitio web audiovisual para profesionales, en diciembre de 2010 se lanzó una nueva plataforma audiovisual en línea de fácil utilización. Esta ya se ha convertido en el punto de contacto número uno para el material vídeo, audio y fotográfico de calidad para radiodifusión producido por el Parlamento, sobre todo en lo que se refiere a paquetes temáticos. El servicio web de retransmisión en directo se ha hecho extensivo a todas las comisiones parlamentarias, conferencias de prensa e importantes actos institucionales. Disponemos ahora de 13 retransmisiones en directo simultáneas.
95. Entre los avances fundamentales de la televisión del Parlamento Europeo en la web figuran la reorganización de los contenidos, una mayor velocidad de transmisión de los programas, mejoras en la visualización y navegación por temas específicos. Al mismo tiempo, se logró una mayor integración de los programas de EuroparlTV en el sitio principal del Parlamento y en las páginas de Facebook. En 2010 hubo 9 858 549 visitas únicas y en total se visitaron 255 922 828 páginas.
96. Entre todas las actividades que organizaron, las Oficinas de información del Parlamento Europeo llegaron directamente a unos 6 millones de ciudadanos e indirectamente a unos 60. Las Oficinas de información organizaron concretamente 86 foros ciudadanos, incluidos 5 de dimensión transfronteriza. Los foros resultaron ser una herramienta de éxito, tanto cualitativa como cuantitativamente, para aumentar los contactos directos del Parlamento con los ciudadanos de la UE. Además, organizaron con éxito actos para celebrar el Día Internacional de la Mujer y el Día de Europa, en este año en que se cumplía el 60 aniversario de la Declaración Schuman. Las revistas de prensa diaria recopiladas por las Oficinas de información rastrearon en los medios de comunicación de más de la mitad de los Estados miembros un total de unos 100 artículos sobre las celebraciones del Día de Europa. En total, se organizaron por todo el mundo 26 actos y campañas que llegaron a 100 552 participantes dentro de los locales del Parlamento Europeo y a miles de participantes fuera de los mismos.
97. En cuanto al Premio Sájarov, todas las Oficinas de información organizaron actividades diversificadas para promover los derechos humanos y el Premio Sájarov. En 2010 el Premio se otorgó al cubano Guillermo Fariñas.
98. En 2010, por primera vez, el Servicio de visitantes recibió a más de 300 000 visitantes, alrededor de 220 000 en Bruselas y unos 80 000 durante las sesiones plenarias en Estrasburgo. Estos visitantes formaban parte de unos 7 900 grupos. Unos 28 400 visitantes lo fueron a título individual y muchos de ellos realizaron la nueva visita guiada multimedia en Bruselas. En Estrasburgo, participaron un total de 8 574 personas (estudiantes de secundaria y profesores) en los eventos mensuales Euroscuela organizados por la Oficina de información.
99. El complejísimo proyecto del Centro de visitantes entra en su fase final. Se organiza en ocho áreas de experiencia, con un total de 36 instalaciones temáticas diferentes con medios de comunicación que serán accesibles a través de más de 300 puntos de acceso. La exposición fija presenta más de 700 historias o «cosas que ver» diferentes. Teniendo en cuenta la visita guiada multimedia, el juego de roles plurimodal, las adaptaciones de contenidos específicos para niños y personas con discapacidad y los clips murales de los diputados, el número total de «unidades informativas» superará las 4 500. En cuanto al multilingüismo, el número de «unidades informativas» individuales que tuvieron que producirse y colocarse en la exposición se sitúa entre las 20 000 y las 30 000 unidades. El enfoque temático es polifacético e incluye desde la ciencia política y las cuestiones legislativas a la historia y la sociología. Contrariamente a los proyectos museísticos tradicionales, que se basan en una colección existente, el desarrollo y la producción del contenido de la exposición son parte integrante del proyecto del Centro de visitantes. Esto hace la programación y los procesos de adquisición muy complejos.
100. El proyecto de crear una Casa de la Historia Europea fue iniciado por el Presidente del Parlamento Europeo Hans-Gert Pöttering en 2007. Ese mismo año, la Mesa tomó la decisión de constituir un Comité de expertos para elaborar un proyecto de Casa de la Historia Europea. Según los «fundamentos conceptuales», uno de los objetivos principales de la Casa de la Historia Europea consiste en profundizar los conocimientos que poseen los europeos de todas las generaciones sobre su propia historia y, de este modo, contribuir a una mejor comprensión de la evolución presente y futura de Europa. Tras la publicación del concurso de arquitectos se recibieron 26 manifestaciones de interés válidas. Estas manifestaciones de interés fueron examinadas por un comité de evaluación que finalizó su labor en enero de 2010. Como resultado de este examen, se seleccionó a doce candidatos, a los que se solicitó que elaboraran un proyecto preliminar. En septiembre de 2010, un jurado internacional examinó los proyectos.

D. Política inmobiliaria

101. La política inmobiliaria a medio plazo aprobada por la Decisión de la Mesa de 24 de marzo 2010 prevé los siguientes objetivos:
- adquisición de los edificios ocupados por el Parlamento,
 - pago anticipado de los costes según la disponibilidad de créditos (utilización de transferencias de remanentes, excedentes) a fin de reducir las cargas financieras,
 - concentración geográfica de los edificios del Parlamento con el fin de generar economías de escala en cuanto a servicios internos (transporte, mantenimiento, etc.).
102. En su reunión del 24 de marzo de 2010 la Mesa autorizó a los Vicepresidentes responsables de la política inmobiliaria del Parlamento y al Secretario General a aplicar esa política a medio plazo y a presentar toda propuesta pertinente a la Mesa para decisión. En particular, se fijó como objetivo la compra de los edificios alquilados por el Parlamento Europeo en Bruselas.
103. A este respecto, en 2010 se adquirió el edificio REMARD en Bruselas y se elaboró un proyecto de compra para la Casa de Europa en Sofía.
104. En Luxemburgo, en lo que se refiere a la ampliación del edificio KAD, el contrato de trabajos geotérmicos se celebró por un coste inferior en un 30 % al estimado. Este buen resultado se explica por un concurso de envergadura en el que participaron empresas de más de cuatro países distintos. La licitación para la construcción del edificio se publicó en agosto de 2010. La publicación para la financiación de la construcción se realizó a finales de diciembre de 2010.
105. En cuanto a las Oficinas de información, han terminado las obras de las Oficinas de Budapest, Washington, Londres y La Haya. Se ha firmado el contrato para los estudios de la Oficina de Copenhague. En cuanto a Helsinki, la Mesa dio su acuerdo para iniciar negociaciones con el propietario con vistas a alquilar el edificio. En Wroclaw la Mesa también dio su acuerdo para iniciar negociaciones con vistas a alquilar el edificio. En Sofía, la búsqueda inmobiliaria permitió localizar el edificio Rakovsky, sobre el cual las autoridades deben tomar una decisión definitiva antes del 31 de marzo de 2011.

E. Política ambiental

106. Para reducir las emisiones de CO₂, los nuevos contratos marco o las cláusulas adicionales de los contratos existentes deben establecer que todas las limusinas y camiones deben ser conformes a la norma EURO5. El parque móvil del Parlamento también se está renovando. Por ejemplo, se está preparando un nuevo contrato para el transporte de los diputados en Estrasburgo.
107. En Bruselas el Parlamento Europeo ha establecido un sistema de pago mediante terceros con la STIB para fomentar la utilización del transporte público (autobuses, tranvías o metros de la STIB). El contrato, firmado en octubre de 2010, prevé una participación del Parlamento Europeo de hasta el 50 % del precio de los abonos anuales suscritos por sus funcionarios y agentes. Este sistema está en vigor desde finales de diciembre de 2010.
108. A finales de 2010 también se inició un proyecto ambiental de envergadura consistente en la renovación de la iluminación («relighting») en Bruselas (destinado a sustituir las bombillas por lámparas LED en todos los despachos para ahorrar energía).

F. Modernización y reestructuración de la secretaría

109. Los principales cambios en el organigrama y en la gestión del PE se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 12

Resumen de las reestructuraciones en la Secretaría General en 2010

DG	Reestructuración y modernización
DG PRES	En mayo de 2010 se crearon la Dirección de Servicios de la Presidencia y la Dirección de Gestión de Recursos. Esta reorganización se basa en la separación de las funciones de los agentes financieros. En efecto, la Unidad de Finanzas reagrupa ahora todas las funciones vinculadas a la iniciación financiera y a la verificación <i>ex ante</i> . La programación, la gestión de los contratos y los procedimientos relativos a los contratos y a las licitaciones se han centralizado y encomendado a la Dirección de Recursos.
DG IPOL y EXPO	Se ha creado la Dirección de Recursos para profundizar en la profesionalización de la gestión del personal, de las finanzas y de la informática.
DG COMM	La Dirección de Recursos se creó por decisión de la Mesa de 19 de abril. Esta Dirección, compuesta por tres unidades (Finanzas, Personal e Informática) empezó a funcionar el 1 de mayo de 2010. En noviembre de 2010 se creó una nueva Unidad de Gestión Estratégica y de Resultados, bajo el control directo del Director General, responsable de la supervisión, medición y presentación de informes de la Dirección General. La Oficina de Enlace del Parlamento Europeo en Washington, que administrativamente forma parte de la Dirección B, se abrió oficialmente en abril de 2010. En marzo de 2010 la DG COMM asumió la responsabilidad administrativa y financiera de la Casa de la Historia Europea. Los procedimientos de selección de la primera ola de personal han terminado y los primeros agentes fueron nombrados en noviembre de 2010.
DG INLO	Para que el Parlamento pueda asumir las responsabilidades que le incumben en cuanto propietario y arrendador de los edificios que ocupa, en particular en los tres lugares de trabajo y en los Estados miembros, en 2009 se aprobaron una reestructuración y un reforzamiento de los servicios de la DG INLO. El objetivo consiste en la creación progresiva, en un plazo de tres años y a partir de 2010, de una nueva estructura administrativa que podría resumirse como sigue: — el reforzamiento y la reorganización de la Dirección de Infraestructuras con la creación de tres unidades dedicadas a la gestión y el mantenimiento de los edificios en cada uno de los lugares de trabajo; de dos unidades encargadas, en Bruselas y en Luxemburgo, de la gestión de los proyectos actuales y futuros, y de una unidad de coordinación general para las infraestructuras, — la creación de tres unidades centrales: una, encargada de la planificación, el seguimiento y el control del presupuesto; otra, de los contratos de la DG, y la tercera, de la coordinación general, — un aumento del número de puestos y una reorganización de la Dirección de Logística. La reestructuración se inició en febrero de 2010 y continuará durante los ejercicios 2011 y 2012.
DG TRAD	— El Servicio de Terminología se convirtió en Unidad. — A mediados de septiembre la nueva Unidad croata empezó a trabajar en la traducción de documentos básicos del PE.
DG INTE	Se han creado tres nuevas unidades (Formación de intérpretes y Contactos con Universidades, Comunicación y Cooperación interinstitucional e internacional, Gestión total de la calidad) y tres nuevos servicios de asistencia técnica en la Unidad de Programación están en vías de creación.
Servicio Jurídico	La reestructuración del Servicio Jurídico, efectiva desde el 15 de febrero de 2010, ha supuesto un aumento del número de unidades de dos a tres por dirección. Con efectos a partir del 1 de octubre de 2010 la Dirección de Asuntos Institucionales y Parlamentarios ha vuelto a sufrir una reestructuración en lo que se refiere a la distribución de las competencias de las tres unidades.
Servicios vinculados directamente al Secretario General	En junio de 2010 se creó un puesto de Gestor de riesgos. La misión y el marco del recién creado Servicio de Gestión de Riesgos se examinan en profundidad sobre la base de las normas y la documentación internacionalmente aceptadas y de las normas y prácticas de gestión de riesgos que se aplican en la Comisión Europea.

110. En cuanto a otras mejoras en la gestión, se ha introducido en el Parlamento una contabilidad de ejercicio. La aplicación de la asistencia informática para estas modificaciones aceleró el ritmo a finales de 2010. Entraron en plena fase de producción los paquetes Work 1 (Iniciación de balances y proveedores de bienes/servicios) y 2 (Facturas entrantes y proveedores de bienes/servicios). En cuando al paquete Work 3 (Facturas salientes y libro mayor de deudores) se terminó la parte relativa a los requisitos comerciales, los asientos contables y los informes.

111. La nueva aplicación «Web Contracts» para la gestión financiera y administrativa de los procedimientos de adjudicación (AWP key project 100.c) empezó su fase piloto en 2010 con una gran participación de casi todas las DG.
112. Por último, aunque no sea lo menos importante, se ha introducido una cuidadosa supervisión en lo que se refiere al Programa de trabajo administrativo 2009-2011 de todas las Direcciones Generales. El Programa de trabajo administrativo es una herramienta de gestión y, como tal, refleja los logros de cada una de las DG y del Servicio Jurídico durante el período de trabajo. Todas las DG informan regularmente sobre la evolución de sus principales proyectos.
-

ANEXO I

VISIÓN DE CONJUNTO DE LAS TRANSFERENCIAS «C» DURANTE EL EJERCICIO 2010

					(EUR)
Nº	A/Desde el capítulo/artículo/partida	Capítulo/artículo/partida	Denominación del capítulo/artículo/partida	Importe transferido de la línea	Importe transferido a la línea
C1	del capítulo	capítulo 10 3	Reserva para la ampliación		- 750 000
	al capítulo	1 4	Otros agentes y prestaciones externas		
	a la partida	1 4 0 0	Otros agentes	750 000	
C2	del capítulo	capítulo 10 0	Créditos provisionales		- 6 516 600
	al capítulo	2 0	Bienes inmuebles y gastos accesorios		
	a la partida	2 0 0 8	Gastos correspondientes a los inmuebles	2 340 000	
	al capítulo	2 1	Informática, material y mobiliario		
	a la partida	2 1 2 0/01	Mobiliario: adquisición y sustitución de mobiliario	749 600	
	al capítulo	3 2	Asesoramiento e información: adquisición, archivo, producción y difusión		
a la partida	3 2 4 2/01	Gastos de publicación, de información y de participación en actos públicos: publicaciones, actividades de información y actos públicos	3 427 000		
C4	del capítulo	capítulo 10 0	Créditos provisionales		- 1 175 200
	al capítulo	1 4	Otros agentes y prestaciones externas		
	a la partida	1 4 2 0/01	Prestaciones externas: traducción de las actas literales	415 000	
	a la partida	1 4 2 0/02	Prestaciones externas: otras traducciones y trabajos de mecanografía	740 000	
a la partida	1 4 2 0/03	Prestaciones externas: actividades de cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico	20 200		
C5	del capítulo	capítulo 10 1	Reserva para imprevistos		- 3 600 000
	al capítulo	1 4	Otros agentes y prestaciones externas		
	a la partida	1 4 0 0	Otros agentes	3 600 000	
C6	del capítulo	capítulo 10 1	Reserva para imprevistos		- 6 200 000
	al capítulo	1 2	Funcionarios y agentes temporales		
	a la partida	1 2 0 0	Retribución e indemnizaciones	6 200 000	

(EUR)					
Nº	A/Desde el capítulo/artículo/partida	Capítulo/artículo/partida	Denominación del capítulo/artículo/partida	Importe transferido de la línea	Importe transferido a la línea
C7	del capítulo	capítulo 10 0	Créditos provisionales		- 6 000 000
	al capítulo	2 1	Informática, material y mobiliario		
	a la partida	2 1 0 0/01	Equipos y soportes lógicos para las tecnologías de la información e innovación: centro informático	2 000 000	
	a la partida	2 1 0 2/01	Prestaciones de personal externo para las tecnologías de la información e innovación: centro informático, telecomunicaciones y material y soportes lógicos	1 300 000	
	a la partida	2 1 0 2/02	Prestaciones de personal externo para las tecnologías de la información e innovación: sistemas informáticos parlamentarios	700 000	
a la partida	2 1 0 2/03	Prestaciones de personal externo para las tecnologías de la información e innovación: sistemas informáticos administrativos	2 000 000		
C8	del capítulo	3 2	Asesoramiento e información: adquisición, archivo, producción y difusión		
	de la partida	3 2 0 0/03	Adquisición de conocimientos técnicos: expertos de la administración		- 190 000
	al capítulo	3 0	Reuniones y conferencias		
a la partida	3 0 4 9	Gastos en servicios de agencias de viaje	190 000		
C9	del capítulo	1 0	Miembros de la institución		
	de la partida	1 0 2	Indemnizaciones transitorias		- 150 000
a la partida	al capítulo	1 0	Miembros de la institución		
	a la partida	1 0 3 2/02	Pensiones de supervivencia: Reglamentación relativa a los gastos y las dietas de los diputados	150 000	
C10	del capítulo	2 0	Bienes inmuebles y gastos accesorios		
	de la partida	2 0 0 7/01	Acondicionamiento de los locales: Luxemburgo		- 310 000
	de la partida	2 0 0 7/02	Acondicionamiento de los locales: Estrasburgo		- 840 000
	de la partida	2 0 0 7/03	Acondicionamiento de los locales: Bruselas		- 4 150 000
	de la partida	2 0 0 7/04	Acondicionamiento de los locales: Oficinas de información		- 1 000 000
	de la partida	2 0 2 4/03	Consumo de energía: Bruselas		- 1 801 688
	del capítulo	capítulo 10 5	Crédito provisional para edificios		- 11 000 000
	al capítulo	2 0	Bienes inmuebles y gastos accesorios		
a la partida	2 0 0 3	Cánones enfiteúticos	19 101 688		

(EUR)

Nº	A/Desde el capítulo/artículo/partida	Capítulo/artículo/partida	Denominación del capítulo/artículo/partida	Importe transferido de la línea	Importe transferido a la línea
C11	del capítulo	capítulo 10 0	Créditos provisionales		- 2 000 000
	del capítulo	capítulo 10 6	Reserva para proyectos prioritarios en desarrollo		- 5 000 000
	del capítulo	1 0	Miembros de la institución		
	de la partida	1 0 2	Indemnizaciones transitorias		- 878 000
	al capítulo	2 1	Informática, material y mobiliario		
a la partida	2 1 0 0/02	Equipos y soportes lógicos para las tecnologías de la información e innovación: Telecomunicaciones	7 596 000		
a la partida	2 1 0 2/01	Prestaciones de personal externo para las tecnologías de la información e innovación: centro informático, telecomunicaciones y material y soportes lógicos	282 000		
C12	del capítulo	1 0	Miembros de la institución		
	de la partida	1 0 0 4/01	Gastos de viaje ordinarios: períodos parciales de sesiones, comisiones o sus delegaciones, grupos políticos y gastos varios		- 4 000 000
	de la partida	1 0 0 5	Otros gastos de viaje		- 1 450 000
	de la partida	1 0 1 0/02	Cobertura de los riesgos de accidente y enfermedad y otras cargas sociales: reembolso de gastos médicos		- 100 000
	del capítulo	1 2	Funcionarios y agentes temporales		
	de la partida	1 2 0 4	Derechos vinculados a la entrada en funciones, traslado o cese		- 1 200 000
	de la partida	1 2 2 2	Indemnizaciones por cese definitivo de funciones y sistema especial de jubilación para los funcionarios y agentes temporales		- 250 000
	del capítulo	1 4	Otros agentes y prestaciones externas		
	de la partida	1 4 0 4/01	Períodos de prácticas, subvenciones e intercambios de funcionarios: prácticas pagadas y no pagadas distintas de las becas para traductores		- 95 000
	de la partida	1 4 0 4/03	Períodos de prácticas, subvenciones e intercambios de funcionarios: puesta a disposición de personal entre la Institución y el sector público de los Estados miembros		- 615 000
	del capítulo	1 6	Otros gastos relativos a personas vinculadas a la institución		
	de la partida	1 6 1 2	Formación profesional		- 180 000
	de la partida	1 6 3 0/01	Servicio social: ayuda complementaria a las personas con discapacidad — gastos no reembolsados por el régimen común del seguro de enfermedad y otros gastos específicos		- 46 500
de la partida	1 6 5 0	Servicio médico		- 400 000	
de la partida	1 6 5 4/01	Centro para niños en edad preescolar y guarderías concertadas: gestión externa del centro del Parlamento para niños en edad preescolar y para la sala familiar en Bruselas y gastos accesorios		- 350 000	

(EUR)					
Nº	A/Desde el capítulo/artículo/partida	Capítulo/artículo/partida	Denominación del capítulo/artículo/partida	Importe transferido de la línea	Importe transferido a la línea
	del capítulo	3 0	Reuniones y conferencias		
	de la partida	3 0 0 0/01	Gastos de misiones del personal: desplazamientos en misión entre los tres lugares de trabajo		- 3 636 000
	de la partida	3 0 0 0/03	Gastos de misiones del personal: formación profesional		- 177 500
	de la partida	3 0 0 0/04	Gastos de misiones del personal: becarios		- 50 000
	al capítulo	1 0	Miembros de la institución		
	a la partida	1 0 0 0	Asignaciones	1 950 000	
	al capítulo	1 2	Funcionarios y agentes temporales		
	a la partida	1 2 0 0	Retribución e indemnizaciones	10 600 000	
C13	del capítulo	1 0	Miembros de la institución		
	de la partida	1 0 0 5	Otros gastos de viaje		- 427 000
	del capítulo	2 0	Bienes inmuebles y gastos accesorios		
	de la partida	2 0 0 0/01	Alquileres: Luxemburgo		- 76 000
	de la partida	2 0 0 0/03	Alquileres: Bruselas		- 36 000
	de la partida	2 0 0 0/04	Alquileres: Oficinas de información		- 915 000
	de la partida	2 0 0 1/03	Cánones enfitéuticos: Bruselas		- 226 000
	de la partida	2 0 0 5	Construcción de inmuebles		- 1 602 000
	de la partida	2 0 2 2/01	Limpieza y mantenimiento: Luxemburgo		- 408 000
	de la partida	2 0 2 2/04	Limpieza y mantenimiento: Oficinas de información		- 80 000
	de la partida	2 0 2 4/01	Consumo de energía: Luxemburgo		- 81 000
	de la partida	2 0 2 4/03	Consumo de energía: Bruselas		- 1 293 000
	de la partida	2 0 2 4/04	Consumo de energía: Oficinas de información		- 160 000
	de la partida	2 0 2 6/01	Seguridad y vigilancia de los inmuebles: Luxemburgo		- 10 000
	de la partida	2 0 2 6/02	Seguridad y vigilancia de los inmuebles: Estrasburgo		- 45 000
	de la partida	2 0 2 6/03	Seguridad y vigilancia de los inmuebles: Bruselas		- 460 000
	de la partida	2 0 2 6/04	Seguridad y vigilancia de los inmuebles: Oficinas de información		- 350 000
	del capítulo	2 1	Informática, material y mobiliario		
	de la partida	2 1 4 0/05	Material e instalaciones técnicas: adquisición, sustitución, alquiler, mantenimiento y reparación de materiales e instalaciones técnicas — cantinas		- 200 000
	de la partida	2 1 4 0/06	Material e instalaciones técnicas: adquisición, sustitución, alquiler, mantenimiento y reparación de materiales e instalaciones técnicas — material		- 600 000

(EUR)					
Nº	A/Desde el capítulo/artículo/partida	Capítulo/artículo/partida	Denominación del capítulo/artículo/partida	Importe transferido de la línea	Importe transferido a la línea
	de la partida	2 1 4 0/07	Material e instalaciones técnicas: adquisición, sustitución, alquiler, mantenimiento y reparación de materiales e instalaciones técnicas — correo		- 13 000
	de la partida	2 1 4 0/08	Material e instalaciones técnicas: adquisición, sustitución, alquiler, mantenimiento y reparación de materiales e instalaciones técnicas — seguridad		- 750 000
	del capítulo	2 3	Gastos de funcionamiento administrativo corriente		
	de la partida	2 3 6 0/01	Franqueo postal y gastos de portes: correo en Luxemburgo (gastos de franqueo y de despacho por empresas de mensajería)		- 42 000
	de la partida	2 3 6 0/02	Franqueo postal y gastos de portes: correo en Estrasburgo (gastos de franqueo y de despacho por empresas de mensajería)		- 8 000
	de la partida	2 3 6 0/03	Franqueo postal y gastos de portes: correo en Bruselas (gastos de franqueo y de despacho por empresas de mensajería)		- 93 000
	del capítulo	3 0	Reuniones y conferencias		
	de la partida	3 0 2 0/01	Gastos de recepción y de representación: gastos de recepción y representación del Presidente y de la Institución		- 20 000
	de la partida	3 0 2 0/02	Gastos de recepción y de representación: gastos de recepción y representación de comisiones parlamentarias y delegaciones interparlamentarias		- 15 000
	de la partida	3 0 2 0/03	Gastos de recepción y de representación: adquisición de artículos de representación		- 15 000
	de la partida	3 0 4 0	Gastos diversos de reuniones internas		- 397 000
	del capítulo	3 2	Asesoramiento e información: adquisición, archivo, producción y difusión		
	de la partida	3 2 0 0/05	Adquisición de conocimientos técnicos: consultas y estudios relacionados con la seguridad		- 350 000
	de la partida	3 2 0 0/07	Adquisición de conocimientos técnicos: EMAS		- 59 000
	de la partida	3 2 4 2/03	Gastos de publicación, de información y de participación en actos públicos: Observatorio Legislativo (OEIL)		- 100 000
	de la partida	3 2 4 9/01	Intercambios de información con los parlamentos nacionales: relaciones parlamentarias distintas de las cubiertas por los capítulos 10 y 30 y medidas de cooperación, incluidas las vinculadas al trabajo legislativo		- 361 000
	de la partida	3 2 4 9/02	Intercambios de información con los parlamentos nacionales: medidas vinculadas a la documentación, análisis e información, incluidos los realizados por el Centro Europeo de Investigación y Documentación Parlamentaria (CEIDP)		- 48 000
	al capítulo	2 0	Bienes inmuebles y gastos accesorios		
	a la partida	2 0 0 3	Cánones enfitéuticos	9 240 000	

(EUR)

Nº	A/Desde el capítulo/artículo/partida	Capítulo/artículo/partida	Denominación del capítulo/artículo/partida	Importe transferido de la línea	Importe transferido a la línea
C14	del capítulo	2 1	Informática, material y mobiliario		
	de la partida	2 1 0 2/04	Prestaciones de personal externo para las tecnologías de la información e innovación: asistencia externa a los diputados, euroventanillas y usuarios en general		
	de la partida	2 1 0 2/06	Prestaciones de personal externo para las tecnologías de la información e innovación: Ingeniería, seguridad y métodos		- 423 000
	del capítulo	3 2	Asesoramiento e información: adquisición, archivo, producción y difusión		
	de la partida	3 2 4 2/01	Gastos de publicación, de información y de participación en actos públicos: publicaciones, actividades de información y actos públicos		- 2 000 000
	del capítulo	4 2	Gastos vinculados a la asistencia parlamentaria		
	de la partida	4 2 2 0/01	Asistencia parlamentaria: asistentes locales		- 8 200 000
	al capítulo	2 1	Informática, material y mobiliario		
	a la partida	2 1 0 0/01	Equipos y soportes lógicos para las tecnologías de la información e innovación: centro informático	5 300 000	
	a la partida	2 1 0 0/02	Equipos y soportes lógicos para las tecnologías de la información e innovación: telecomunicaciones	3 223 000	
a la partida	2 1 0 0/03	Equipos y soportes lógicos para las tecnologías de la información e innovación: usuarios individuales y grupos de usuarios	2 400 000		
Total				84 274 488	- 84 274 488

ANEXO II

LISTA DE LAS TRANSFERENCIAS «P» DURANTE EL EJERCICIO 2010

			(EUR)
Nº	Capítulo/Artículo/Partida		Importe
P2	en el artículo 200		
	de las partidas	2000/01 Alquileres: Luxemburgo	- 800 000
		2000/03 Alquileres: Bruselas	- 300 000
		2007/02 Acondicionamiento de los locales: Estrasburgo	- 900 000
	a la partida	2005 Construcción de inmuebles	2 000 000
P3	en el artículo 422		
	de la partida	4220/01 Asistencia parlamentaria: asistentes locales	- 500 000
	a la partida	4222 Diferencias de cambio	500 000
P4	en el artículo 304		
	de la partida	3046 Gastos diversos de organización de las reuniones de la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE	- 25 000
	a la partida	3047 Gastos diversos de organización de las reuniones de la Asamblea Parlamentaria Eurolat	25 000
P5	en el artículo 422		
	de la partida	4220/01 Asistencia parlamentaria: asistentes locales	- 130 000
	a la partida	4222 Diferencias de cambio	130 000
P6	en el artículo 324		
	de la partida	3242/01 Gastos de publicación, de información y de participación en actos públicos: publicaciones, acciones de información, actos públicos	- 354 571
	a la partida	3245/01 Organización de coloquios, seminarios e iniciativas culturales: subvenciones para la organización de coloquios y seminarios nacionales e internacionales para los multiplicadores de opinión de los Estados miembros; gastos de organización de los coloquios y los seminarios parlamentarios	354 571
P7	en el artículo 324		
	de la partida	3244/01 Organización y acogida de grupos de visitantes, Euroscola e invitaciones de multiplicadores de opinión de terceros países; gastos de recepción y subvenciones para los grupos de visitantes	- 1 000 000
	a la partida	3243 Centro de visitantes	1 000 000
Total			4 009 571

ANEXO III

EJECUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL EJERCICIO 2010

Artículo/Partida	Rúbrica	Créditos iniciales	Transferencias	Presupuesto rectificativo	Créditos finales	Compromisos	% utilización
1 0 0 0	Asignaciones	66 695 000	1 950 000	0	68 645 000	67 712 999	99 %
1 0 0 4	Gastos de viaje ordinarios	79 319 000	- 4 000 000	0	75 319 000	75 133 000	100 %
1 0 0 5	Otros gastos de viaje	9 170 000	- 1 877 000	0	7 293 000	5 293 962	73 %
1 0 0 6	Dieta para gastos generales	38 144 000	0	0	38 144 000	36 966 241	97 %
1 0 0 7	Indemnizaciones de funciones	177 000	0	0	177 000	172 429	97 %
1 0 1 0	Cobertura de los riesgos de accidente y enfermedad y otras cargas sociales	3 417 000	- 100 000	0	3 317 000	1 928 101	58 %
1 0 1 2	Medidas específicas de asistencia a los diputados con discapacidad	350 000	0	0	350 000	153 259	44 %
1 0 2	Indemnizaciones transitorias	7 628 000	- 1 028 000	0	6 600 000	6 250 466	95 %
1 0 3 0	Pensiones de jubilación	11 215 000	0	0	11 215 000	10 182 165	91 %
1 0 3 1	Pensiones de invalidez	504 000	0	0	504 000	344 045	68 %
1 0 3 2	Pensiones de supervivencia	2 744 000	150 000	0	2 894 000	2 797 599	97 %
1 0 3 3	Régimen voluntario de pensión complementaria de los diputados	169 000	0	0	169 000	45 955	27 %
1 0 5	Cursos de idiomas y de informática	800 000	0	0	800 000	700 000	88 %
1 0 8	Diferencias de cambio	0	0	0	0	0	—
1 0 9	Crédito provisional destinado al régimen pecuniario de los miembros de la institución	0	0	0	0	0	—
1 2 0 0	Retribución e indemnizaciones	512 823 809	16 800 000	4 565 164	534 188 973	525 864 796	98 %
1 2 0 2	Horas extraordinarias remuneradas	400 000	0	0	400 000	300 000	75 %
1 2 0 4	Derechos vinculados a la entrada en funciones, traslado o cese	4 900 000	- 1 200 000	0	3 700 000	3 700 000	100 %
1 2 2 0	Indemnizaciones en caso de cese por interés del servicio	760 000	0	0	760 000	697 938	92 %
1 2 2 2	Indemnizaciones por cese definitivo de funciones y régimen de jubilación especial para los funcionarios y agentes temporales	2 450 000	- 250 000	0	2 200 000	2 065 347	94 %
1 4 0 0	Otros agentes	23 830 000	4 350 000	0	28 180 000	25 212 376	89 %

Artículo/Partida	Rúbrica	Créditos iniciales	Transferencias	Presupuesto rectificativo	Créditos finales	Compromisos	% utilización
1 4 0 2	Intérpretes de conferencia	55 005 000	0	0	55 005 000	54 990 000	100 %
1 4 0 4	Períodos de prácticas, subvenciones e intercambios de funcionarios	7 150 000	- 710 000	0	6 440 000	5 552 643	86 %
1 4 0 6	Observadores	0	0	0	0	0	—
1 4 0 7	Dietas de formación (programa de aprendizaje del Parlamento Europeo)	0	0	0	0	0	—
1 4 2 0	Prestaciones externas	22 328 800	1 175 200	0	23 504 000	20 830 444	89 %
1 6 1 0	Contratación	600 000	0	0	600 000	348 409	58 %
1 6 1 2	Perfeccionamiento profesional	4 000 000	- 180 000	0	3 820 000	3 680 850	96 %
1 6 3 0	Servicio social	601 000	- 46 500	0	554 500	517 840	93 %
1 6 3 1	Movilidad	832 000	0	0	832 000	196 954	24 %
1 6 3 2	Relaciones sociales y otras intervenciones sociales	310 000	0	0	310 000	309 000	100 %
1 6 5 0	Servicio médico	1 260 000	- 400 000	0	860 000	810 000	94 %
1 6 5 2	Explotación de restaurantes y cantinas	2 313 000	0	0	2 313 000	2 313 000	100 %
1 6 5 4	Centro para niños en edad preescolar y guarderías concertadas	5 600 000	- 350 000	0	5 250 000	5 163 866	98 %
2 0 0 0	Alquileres	33 768 000	- 2 127 000	0	31 641 000	31 475 172	99 %
2 0 0 1	Cánones enfiteúticos	5 900 000	- 226 000	0	5 674 000	5 673 000	100 %
2 0 0 3	Adquisición de bienes inmuebles	0	28 341 688	0	28 341 688	19 101 688	67 %
2 0 0 5	Construcción de inmuebles	4 346 600	398 000	0	4 744 600	4 642 954	98 %
2 0 0 7	Acondicionamiento de los locales	29 018 000	- 7 200 000	0	21 818 000	19 256 306	88 %
2 0 0 8	Otros gastos correspondientes a los inmuebles	9 360 000	2 340 000	0	11 700 000	10 207 507	87 %
2 0 2 2	Limpieza y mantenimiento	41 407 444	- 488 000	0	40 919 444	39 351 882	96 %
2 0 2 4	Consumo de energía	21 487 594	- 3 335 688	0	18 151 906	16 953 364	93 %
2 0 2 6	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	40 587 000	- 865 000	0	39 722 000	38 917 198	98 %
2 0 2 8	Seguros	1 034 838	0	0	1 034 838	817 442	79 %
2 1 0 0	Equipos y soportes lógicos para las tecnologías de la información e innovación	36 225 000	20 519 000	0	56 744 000	56 626 299	100 %
2 1 0 2	Prestaciones de personal externo para las tecnologías de la información e innovación	52 637 000	3 559 000	0	56 196 000	55 814 490	99 %

Artículo/Partida	Rúbrica	Créditos iniciales	Transferencias	Presupuesto rectificativo	Créditos finales	Compromisos	% utilización
2 1 2 0	Mobiliario	2 998 400	749 600	0	3 748 000	3 667 698	98 %
2 1 4	Instalaciones y equipo técnico	18 327 750	- 1 563 000	0	16 764 750	15 468 717	92 %
2 1 6	Material de transporte	6 826 000	0	0	6 826 000	5 890 437	86 %
2 3 0	Papelería, material de oficina y bienes fungibles	2 655 500	0	0	2 655 500	1 973 880	74 %
2 3 1	Gastos financieros	370 000	0	0	370 000	322 571	87 %
2 3 2	Gastos jurídicos e indemnizaciones por daños y perjuicios	1 312 000	0	0	1 312 000	1 041 149	79 %
2 3 5	Telecomunicaciones	6 850 000	0	0	6 850 000	5 689 527	83 %
2 3 6	Franqueo postal y gastos de portes	440 000	- 143 000	0	297 000	222 578	75 %
2 3 7 0	Mudanzas	650 000	0	0	650 000	637 981	98 %
2 3 8	Otros gastos de funcionamiento administrativo	564 000	0	0	564 000	485 749	86 %
3 0 0	Gastos de misiones del personal	27 970 000	- 3 863 500	0	24 106 500	23 842 500	99 %
3 0 2	Gastos de recepción y de representación	1 105 200	- 50 000	0	1 055 200	813 419	77 %
3 0 4 0	Gastos diversos de reuniones internas	3 050 000	- 397 000	0	2 653 000	2 650 000	100 %
3 0 4 2	Reuniones, congresos y conferencias	1 310 000	0	0	1 310 000	905 991	69 %
3 0 4 4	Gastos varios de organización de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC y otras reuniones de delegaciones interparlamentarias, de delegaciones <i>ad hoc</i> y de la OMC	850 000	0	0	850 000	435 160	51 %
3 0 4 6	Gastos diversos de organización de las reuniones de la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE	451 000	- 25 000	0	426 000	120 188	28 %
3 0 4 7	Gastos diversos de organización de las reuniones de la Asamblea Parlamentaria Eurolat	50 000	25 000	0	75 000	54 825	73 %
3 0 4 8	Gastos diversos de organización de la Asamblea Parlamentaria Euromed	40 000	0	0	40 000	6 595	16 %
3 0 4 9	Gastos en servicios de agencias de viaje	1 248 000	190 000	0	1 438 000	1 351 750	94 %
3 2 0	Adquisición de conocimientos técnicos	10 360 000	- 599 000	0	9 761 000	7 565 986	78 %

Artículo/Partida	Rúbrica	Créditos iniciales	Transferencias	Presupuesto rectificativo	Créditos finales	Compromisos	% utilización
3 2 2 0	Gastos de documentación y biblioteca	4 432 300	0	0	4 432 300	3 908 449	88 %
3 2 2 2	Gastos de fondos de archivo	1 858 200	0	0	1 858 200	1 855 578	100 %
3 2 3	Relaciones con los parlamentos de terceros países y apoyo a la democracia parlamentaria	470 000	0	0	470 000	458 853	98 %
3 2 4 0	Diario Oficial	5 361 000	0	0	5 361 000	4 150 500	77 %
3 2 4 1	Publicaciones digitales y tradicionales	4 395 000	0	0	4 395 000	4 367 052	99 %
3 2 4 2	Gastos de publicación, de información y de participación en actos públicos	13 708 000	972 429	0	14 680 429	13 633 133	93 %
3 2 4 3	Centro de visitantes	12 100 000	1 000 000	0	13 100 000	12 725 985	97 %
3 2 4 4	Organización y acogida de grupos de visitantes, Euroscola e invitaciones de multiplicadores de opinión de terceros países	27 100 000	- 1 000 000	0	26 100 000	24 534 587	94 %
3 2 4 5	Organización de coloquios, seminarios e iniciativas culturales	2 245 000	354 571	0	2 599 571	2 165 975	83 %
3 2 4 6	Canal de televisión parlamentaria (Web TV)	9 000 000	0	0	9 000 000	8 992 000	100 %
3 2 4 7	Gastos de información relativos al debate sobre el futuro de Europa	0	0	0	0	0	—
3 2 4 8	Gastos de información audiovisual	12 200 000	0	0	12 200 000	12 137 103	99 %
3 2 4 9	Intercambios de información con los parlamentos nacionales	900 000	- 409 000	0	491 000	291 208	59 %
3 2 5	Gastos de las oficinas de información	1 040 000	0	0	1 040 000	1 035 000	100 %
4 0 0	Gastos ordinarios administrativos, de funcionamiento, de actividades políticas y de información de los grupos políticos y de los miembros no inscritos	53 750 000	0	0	53 750 000	53 355 142	99 %
4 0 2	Contribuciones a los partidos políticos europeos	14 075 000	0	0	14 075 000	13 954 330	99 %
4 0 3	Contribuciones a las fundaciones políticas europeas	9 140 000	0	0	9 140 000	8 778 850	96 %
4 2 2 0	Asistencia parlamentaria	159 892 000	- 8 830 000	8 832 000	159 894 000	152 645 163	95 %

Artículo/Partida	Rúbrica	Créditos iniciales	Transferencias	Presupuesto rectificativo	Créditos finales	Compromisos	% utilización
4 2 2 2	Diferencias de cambio	250 000	630 000	0	880 000	773 678	88 %
4 4 0	Gastos de reuniones y otras actividades de antiguos diputados	170 000	0	0	170 000	170 000	100 %
4 4 2	Gastos de reuniones y otras actividades de la Asociación Parlamentaria Europea	140 000	0	0	140 000	140 000	100 %
Capítulo 10 0	Créditos provisionales	15 691 800	- 15 691 800	0	0	0	—
Capítulo 10 1	Reserva para imprevistos	10 000 000	- 9 800 000	0	200 000	0	—
Capítulo 10 3	Reserva para la ampliación	750 000	- 750 000	0	0	0	—
Capítulo 10 4	Reserva para la política de información y comunicación	0	0	0	0	0	—
Capítulo 10 5	Crédito provisional para edificios	15 000 000	- 11 000 000	- 4 000 000	0	0	—
Capítulo 10 6	Reserva para proyectos prioritarios en desarrollo	5 000 000	- 5 000 000	0	0	0	—
Capítulo 10 8	Reserva EMAS	0	0	0	0	0	—
Total global		1 607 363 235	0	9 397 164	1 616 760 399	1 552 290 272	96 %